



A BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES GROWTH (BME GROWTH)

Madrid, 22 de octubre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. (“ATOM” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se adjunta:

- Estados Financieros intermedios consolidados de ATOM y sociedades dependientes correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30-06-2020 con el informe de revisión limitada del auditor.
- Balance de ATOM a 30 de junio de 2020 y cuenta de pérdidas y ganancias de ATOM correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, que no han sido objeto de auditoría ni revisión limitada por el auditor.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Iñigo Dago Elorza
Secretario del Consejo de Administración
Atom Hoteles SOCIMI S.A.



**Atom Hoteles SOCIMI, S.A.
(y sociedades dependientes)**

Informe de revisión limitada sobre estados
financieros intermedios consolidados



Informe de revisión limitada de estados financieros intermedios consolidados

A los accionistas de Atom Hoteles SOCIMI, S.A.:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. (en adelante Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance consolidado al 30 de junio de 2020, y la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, relativos al período intermedio de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la sociedad dominante son responsables de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios consolidados de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios consolidados basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que podrían haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes al 30 de junio de 2020, y de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el período de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

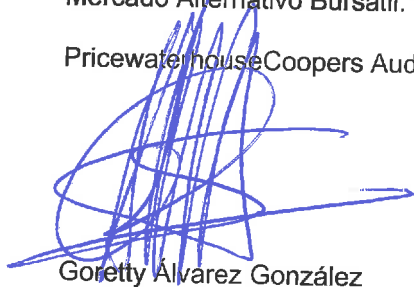
Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 19 de la memoria consolidada adjunta, en la que se menciona que los valoradores externos del Grupo han emitido su valoración en base a una "incertidumbre material de la valoración" de conformidad con los Estándares Globales de Valoraciones RICS. Consecuentemente, debe atribuirse a la valoración un grado menor de certidumbre y un mayor grado de atención. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de la Dirección en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil sobre "Información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil."

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Goretty Álvarez González

21 de octubre de 2020

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/07822

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

**ATOM HOTELES SOCIMI, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Estados Financieros Intermedios Consolidados
correspondientes al periodo de 6 meses finalizado el 30 de
junio de 2020**

ÍNDICE

- Balance intermedio consolidado al 30 de junio de 2020
- Cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada correspondiente al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020
- Estado de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado correspondiente al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020
- Estado de flujos de efectivo intermedio consolidado correspondiente al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020
- Memoria consolidada correspondiente al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020

ATOM HOTELES SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE INTERMEDIO CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2020
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	30/06/2020 (*)	31/12/2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	30/06/2020 (*)	31/12/2019
Inmovilizado material		126.665	104.519	FONDOS PROPIOS		312.186.222	321.895.295
Inversiones inmobiliarias	4	616.305.476	606.833.393	Capital	9	32.288.750	32.288.750
Terrenos		229.420.660	228.694.038	Prima de emisión	9	283.284.841	290.318.743
Construcciones		369.852.005	369.715.044	Reservas	9	(3.520.767)	(3.697.180)
Construcciones en curso		17.032.811	8.424.311	Resultado del periodo atribuible a la Sociedad Dominante	10	133.398	2.984.982
Inversiones financieras a largo plazo	6	2.701.942	2.492.692	SOCIOS EXTERNOS	11	3.843.963	3.850.503
Total Activo No Corriente		619.134.083	609.430.604	Total Patrimonio Neto		316.030.185	325.745.798
Existencias	7	406.368	510.694	Deudas a largo plazo	12	331.701.969	310.538.613
Anticipos a proveedores		406.368	510.694	Deudas con entidades de crédito		324.372.926	305.318.004
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5.528.146	4.320.572	Otros pasivos financieros		7.329.043	5.220.609
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	3.583.561	2.025.137	Total Pasivo No Corriente		331.701.969	310.538.613
Deudores varios	6	36.933	36.933	Deudas a corto plazo	12	24.729.884	14.720.386
Activos por impuesto corriente	13	340.851	348.404	Deudas con entidades de crédito		6.366.114	5.256.954
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	1.566.801	1.910.098	Derivados		2.930.868	2.899.300
Periodificaciones a corto plazo		513.144	834.655	Otros pasivos financieros		15.432.902	6.564.132
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	51.765.582	40.285.800	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.885.285	4.377.528
				Proveedores	12	92.147	92.147
				Acreedores varios	12	4.274.532	3.916.348
				Pasivos por impuesto corriente	13	264.764	145.850
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	253.842	223.183
				Periodificaciones a corto plazo		-	-
Total Activo Corriente		58.213.240	45.951.721	Total Pasivo Corriente		29.615.169	19.097.914
TOTAL ACTIVO		677.347.323	655.382.325	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		677.347.323	655.382.325

(*) No auditado

Las Notas 1 a 24 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados.

ATOM HOTELES SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 6 MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresada en Euros)

	Notas de la memoria	30/06/2020 (*)	30/06/2019 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	5, 14	19.481.033	15.713.292
Prestaciones de servicios		19.481.033	15.713.292
Gastos de personal	14	(69.137)	(20.546)
Sueldos, salarios y asimilados		(43.536)	(15.618)
Cargas sociales		(25.601)	(4.928)
Otros gastos de explotación	14	(5.179.703)	(3.743.750)
Servicios exteriores		(3.178.062)	(2.409.655)
Tributos		(2.001.641)	(1.334.095)
Amortización del inmovilizado	4,14	(4.854.188)	(3.606.405)
Deterioro y resultado enajenaciones de inmovilizado	4,14	(4.296.016)	-
Otros resultados		72.584	27.951
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		5.154.573	8.370.542
Ingresos financieros		14.816	3.112
De valores negociables y otros instrumentos financieros	15	14.816	3.112
Gastos financieros		(4.851.423)	(4.837.486)
Por deudas con terceros	12, 15	(4.851.423)	(4.837.486)
RESULTADO FINANCIERO		(4.836.607)	(4.834.374)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2 +19+20+21)		317.966	3.536.168
Impuestos sobre beneficios	13	(83.913)	(88.740)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS		234.053	3.447.428
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO		234.053	3.447.428
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante		133.398	3.324.774
Resultado atribuido a socios externos	11	100.655	122.654

(*) No auditado

Las Notas 1 a 24 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados.

ATOM HOTELES SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 6 MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS INTERMEDIOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 6 MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

Euros	30/06/2020 (*)	30/06/2019 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO	234.053	3.447.428
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	234.053	3.447.428
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	234.053	3.447.428
Total de ingresos y gastos atribuidos a la Sociedad Dominante	133.398	3.324.774
Total de ingresos y gastos atribuidos a Socios Externos	100.655	122.654

(*) No auditado

Las Notas 1 a 24 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados.

ATOM HOTELES SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 6 MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 6 MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

Euros	Capital	Prima de emisión	Reserva Legal	Reservas	Reservas en sociedades consolidadas	Resultado del periodo atribuido a la Sociedad Dominante	Socios Externos	TOTAL
SALDO AJUSTADO, 1 DE ENERO DE 2019	24.837.500	222.997.500	-	(2.478.350)	1.410.650	973.138	3.629.093	251.369.531
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	3.324.774	122.654	3.447.428
II. Operaciones con socios o propietarios	-	(4.955.882)	275.463	(7.289.457)	5.368.684	(973.138)	-	(7.574.330)
3. Distribución del resultado consolidado	-	-	275.463	(7.150.179)	5.368.684	(973.138)	-	(2.479.170)
4. Distribución de dividendos (Nota 9)	-	(4.955.882)	-	-	-	-	-	(4.955.882)
5. Otros	-	-	-	(139.278)	-	-	-	(139.278)
SALDO FINAL, 30 DE JUNIO DE 2019 (*)	24.837.500	218.041.618	275.463	(9.767.807)	6.779.334	3.324.774	3.751.747	247.242.629
SALDO AJUSTADO, 1 DE ENERO DE 2020	32.288.750	290.318.743	275.463	(10.751.977)	6.779.334	2.984.982	3.850.503	325.745.798
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	133.398	100.655	234.053
II. Operaciones con socios o propietarios	-	(7.033.902)	329.566	(7.295.252)	6.984.571	(2.984.982)	(84.000)	(10.084.000)
3. Distribución del resultado consolidado	-	(7.033.902)	329.566	(7.295.252)	6.984.571	(2.984.982)	-	(10.000.000)
4. Distribución de dividendos (Nota 9)	-	-	-	-	-	-	(84.000)	(84.000)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	157.528	-	(23.195)	134.333
SALDO FINAL, 30 DE JUNIO DE 2020 (*)	32.288.750	283.284.841	605.029	(18.047.229)	13.921.433	133.398	3.843.963	316.030.185

(*) No auditado

Las Notas 1 a 24 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados.

ATOM HOTELES SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 6 MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en Euros)

	Nota	30/06/2020 (*)	30/06/2019 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del periodo antes de impuestos		317.966	3.536.168
2. Ajustes del resultado		13.914.227	8.412.828
a) Amortización de inversiones inmobiliarias y otro inmovilizado (+)		4.854.188	3.606.405
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		4.296.016	-
g) Ingresos financieros (-)		(14.816)	(3.112)
h) Gastos financieros (+)		4.851.423	4.837.486
i) Otros resultados (+/-)		(72.584)	(27.951)
3. Cambios en el capital corriente		1.771.404	(853.068)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(1.103.248)	(1.163.077)
c) Otros activos corrientes (+/-)		394.095	439.479
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		507.757	668.451
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		157.529	(35.185)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		1.815.271	(762.736)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.846.505)	(2.854.852)
a) Pagos de intereses (-)		(2.861.321)	(2.857.964)
c) Cobros de intereses (+)		14.816	3.112
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)		-	-
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		13.157.092	8.241.076
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(19.584.967)	(46.853.002)
c) Inmovilizado material		(42.507)	(16.205)
d) Inversiones inmobiliarias		(19.542.460)	(46.836.544)
e) Otros activos financieros		-	(253)
7. Cobros por desinversiones (+)		940.534	-
f) Inversiones inmobiliarias		940.534	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)		(18.644.433)	(46.853.002)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(107.195)	(139.280)
d) Socios externos		(107.195)	-
e) Otros		-	(139.280)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		17.074.318	35.470.778
a) Emisión (+)		20.590.764	43.553.348
2. Deudas con entidades de crédito (+)		20.590.764	37.961.119
4. Otras (+)		-	5.592.229
b) Devolución (-)		(3.516.446)	(8.082.570)
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(2.385.216)	(8.082.570)
4. Otras (-)		(1.131.230)	-
11. Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de PN		-	(7.435.050)
a) Dividendos (-)		-	(7.435.050)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (9+10+11)		16.967.123	27.896.448
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C+/- D)		11.479.782	(10.715.478)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo		40.285.800	31.451.802
Efectivo o equivalentes al final del periodo		51.765.582	20.736.324

(*) No auditado

Las Notas 1 a 24 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de estos Estados Financieros Intermedios Consolidados.

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Sociedad Dominante

Atom Hoteles SOCIMI, S.A. (en adelante “la Sociedad Dominante”) se constituyó el 5 de enero de 2018, es una Sociedad Anónima domiciliada en el Paseo del Club Deportivo nº1, Edificio 11, Parque Empresarial La Finca, de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

La Sociedad Dominante junto con sus sociedades dependientes forman el Grupo Atom Hoteles SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo). Con fecha 7 de febrero de 2018 y 22 de marzo de 2018 la Sociedad Dominante adquirió las sociedades dependientes detalladas en la Nota 1.b), por lo tanto, el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018 es el primero en el que existe grupo de sociedades y la Sociedad está obligada a presentar Cuentas Anuales consolidadas.

Con fecha 24 de enero de 2020, la Sociedad Dominante adquirió la sociedad dependiente Atom Benelux, S.A., sumándose al grupo de sociedades (ver Nota 1.b).

La Sociedad Dominante, a 30 de junio de 2020, cuenta con 782 accionistas, que poseen el 100% de las acciones de la Sociedad, ninguno de ellos tiene control (Ver nota 9).

Régimen de SOCIMI

Con fecha 7 de junio de 2018, se solicitó a la Agencia Tributaria la incorporación de la Sociedad Dominante en el régimen fiscal especial de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

La Ley 11/2009 establece los siguientes requisitos de inversión en su artículo 3:

1. Las SOCIMI deberán tener invertido, al menos, el 80 por ciento del valor del activo en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a dicha finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, así como en participaciones en el capital o patrimonio de otras entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la mencionada Ley.

Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular Cuentas Anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.

2. Asimismo, al menos el 80 por ciento de las rentas del periodo impositivo correspondientes a cada ejercicio, excluidas las derivadas de la transmisión de las participaciones y de los bienes inmuebles afectos ambos al cumplimiento de su objeto social principal, una vez transcurrido el plazo de mantenimiento a que se refiere el apartado siguiente, deberá provenir del arrendamiento de bienes inmuebles y de dividendos o participaciones en beneficios procedentes de dichas participaciones.

Este porcentaje se calculará sobre el resultado consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular Cuentas Anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley que lo regula.

La Sociedad es dominante del Grupo Atom Hoteles SOCIMI, S.A. y sociedades dependientes, y como tal los requisitos de inversión establecidos se calcularán sobre las cifras que figuran en los presentes Estados Financieros Intermedios Consolidados.

3. Los bienes inmuebles que integren el activo del Grupo deberán permanecer arrendados durante al menos tres años. A efectos del cómputo se sumará el tiempo que los inmuebles hayan estado ofrecidos en arrendamiento, con un máximo de un año.

El plazo se computará:

- a) En el caso de bienes inmuebles que figuren en el patrimonio de las sociedades del grupo antes del momento de acogerse al régimen, desde la fecha de inicio del primer periodo impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, siempre que a dicha fecha el bien se encontrara arrendado u ofrecido en arrendamiento. De lo contrario, se estará a lo dispuesto en la letra siguiente.
- b) En el caso de bienes inmuebles promovidos o adquiridos con posterioridad por el Grupo, desde la fecha en que fueron arrendados u ofrecidos en arrendamiento por primera vez.
- c) En el caso de acciones o participaciones de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, deberán mantenerse en el activo de la Sociedad al menos durante tres años desde su adquisición o, en su caso, desde el inicio del primer periodo impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley.

Así mismo la Ley 11/2009 establece los siguientes requisitos en sus artículos 4 y 5:

- Art. 4. Las SOCIMI tienen como obligación cotizar en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación.
- El capital mínimo exigido es de 5 millones de euros. Sólo podrá haber una clase de acciones.

Adicionalmente la Sociedad deberá distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Tal y como establece la Disposición transitoria primera de la Ley 11/2009, de 26 de Octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

La Sociedad Dominante, con fecha 27 de noviembre de 2018, terminó su proceso de salida al MAB (Mercado Alternativo Bursátil), cumpliendo con la normativa vigente, beneficiándose del régimen fiscal "SOCIMI".

El incumplimiento de tales condiciones supondrá que la Sociedad Dominante pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se

manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad Dominante estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

La Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes (conjuntamente "el Grupo") tienen como objeto social:

a) El arrendamiento, adquisición y transmisión, por cualquier título o causa de inmuebles urbanos, incluidos solares y edificaciones de cualquier clase, excepto el arrendamiento financiero o leasing y cualesquiera otras actividades reservadas por ley a sociedades especiales.

b) La tenencia de participaciones en el capital social de Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.

c) La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

d) La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Institución de Inversión Colectiva.

e) El desarrollo de otras actividades accesorias a las referidas anteriormente, entendiéndose como tales aquellas cuyas rentas representen, en su conjunto, menos del 20 por 100 de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

La Sociedad Dominante ha fijado en sus Estatutos sociales el comienzo y finalización del ejercicio social que por norma general coincide con el año natural finalizando el 31 de diciembre de cada año.

Los negocios del Grupo se concentran principalmente en el sector inmobiliario, específicamente en la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento. Los negocios de la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes se extienden únicamente al territorio español.

La moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo es el euro, siendo ésta, por lo tanto, su moneda funcional.

Todos los importes incluidos en esta memoria consolidada están reflejados en euros salvo que se especifique expresamente lo contrario.

Atom Hoteles SOCIMI, S.A., forma parte, como Sociedad Dominante, de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

Con fecha 15 de octubre de 2020 los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado los Estados Financieros Intermedios Consolidados de la Sociedad Dominante, correspondientes al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020.

b) Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiéndose este como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

De conformidad con los criterios del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados, a continuación, se detalla la información relacionada con las distintas sociedades que componen el Grupo a 30 de junio de 2020, así como el método aplicado para su consolidación:

30/06/2020

<u>Sociedades</u>	<u>País</u>	<u>Objeto Social</u>	<u>Fecha de adquisición/ constitución</u>	<u>% Participación</u>	<u>Auditada</u>
Atom Hoteles Iberia, S.L.U. (1)	España	(4)	22 de marzo de 2018	100,00%	Si (*)
New Sanom Iberia, S.L.U. (2)	España	(5)	28 de septiembre de 2018	100,00%	No
Valmy Management, S.L.	España	(6)	7 de febrero de 2018	60,00% (8)	No
Atom Benelux, S.A. (3)	Bélgica	(7)	24 de enero de 2020	100,00%	No

(*) Auditada por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

(1) Con fecha 14 de mayo de 2018, el Socio Único de la Sociedad Dominante decidió la aprobación del proyecto de fusión de sociedades gemelas y transfronteriza ya que las sociedades absorbidas estaban participadas al 100% por el mismo socio. Con fecha 21 de junio de 2018, se eleva ante notario la escritura de fusión mediante la modalidad de absorción de las siguientes compañías. Así:

- Por un lado Atom Hoteles Iberia, S.L.U. (Antigua Atom Hotel Estación Granada, S.L.U.) absorbe las siguientes compañías: Atom Hotel Estadio de Jerez, S.L.U., Arvel S.à.r.l., Ibson Investments, S.L.U., Nuzzi Investments, S.L.U., Blue Star Investments, S.L.U., Gondar Investments, S.L.U., Blaydon Investments, S.L.U., Sherwood Management, S.L.U., Clayton Management, S.L.U., Ralston Management, S.L.U., Baltos Management, S.L.U., Rockwood Management, S.L.U. y Norton Management S.L.U., las cuales dependían al 100% de forma indirecta de Atom Hoteles SOCIMI, S.A.
- Por otro lado, New Sanom, S.L.U. absorbe la siguiente compañía: Amble S.à.r.l., Baffy Management S.L y Bukasa Gestión S.L. Ésta última estaba participada al 100% por New Sanom, S.L.U.

Con fecha 27 de noviembre de 2018, el Socio Único de Atom Hoteles Iberia, S.L.U. decidió la aprobación del proyecto de fusión por absorción de la sociedad "gemela" New Sanom S.L.U., sociedad directamente participada al 100% por Atom Hoteles SOCIMI, S.A. Esta fusión se inscribió en el Registro Mercantil el 8 de mayo de 2019.

(2) Con fecha 3 de agosto de 2018, El Socio Único de la Sociedad Dominante decidió la aprobación del proyecto de escisión de la sociedad Valmy Management, S.L.U. a favor de New Sanom Iberia S.L.U. (de nueva creación).

Con fecha 28 de septiembre de 2018 se ha otorgado escritura de escisión parcial financiera (New Sanom, S.L.U.) y constitución simultánea de una Sociedad Limitada beneficiaria de la escisión parcial financiera (New Sanom Iberia, S.L.U.), inscrita en el Registro Mercantil el 18 de diciembre de 2018.

En virtud de este acuerdo, el órgano de administración de la sociedad New Sanom, S.L.U. (sociedad escindida), escindirá de su patrimonio social, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal, los bienes y derechos, activos y pasivos, afectos a la cartera de valores representativa del 60% del capital social de Valmy Management, S.L. a la Sociedad de nueva creación denominada New Sanom Iberia, S.L.U. (sociedad beneficiaria).

Como consecuencia de lo anterior, la sociedad beneficiaria se constituyó con un capital social de 3.000 euros y sus participaciones sociales han sido íntegramente suscritas por Atom Hoteles SOCIMI, S.A.

(3) Con fecha 24 de enero de 2020, la Sociedad Dominante adquirió el 100% del capital de la sociedad dependiente Atom Benelux, S.A., por un importe de 8.400.000 euros. Dicha adquisición no ha calificado como una combinación de negocios (Nota 22).

(4) El objeto social de la sociedad Atom Hoteles Iberia, S.L.U., sociedad constituida el 1 de junio de 1998, es la compraventa, arrendamiento no financiero y explotación de hoteles y demás establecimientos de hostelería, restauración y demás servicios de alojamiento.

(5) El objeto social de la sociedad New Sanom Iberia, S.L.U., sociedad constituida el 28 de septiembre de 2018, es la compraventa, arrendamiento no financiero y explotación de hoteles y demás establecimientos de hostelería, restauración y demás servicios de alojamiento.

(6) El objeto social de la sociedad Valmy Management, S.L., sociedad constituida el 4 de mayo de 2016, es el siguiente:

- Arrendamiento, adquisición y transmisión, por cualquier título o causa de inmuebles urbanos o rústicos, incluidos solares y edificaciones de cualquier clase, excepto el arrendamiento financiero o leasing y cualesquiera otras actividades reservadas por ley a sociedades especiales.
- La adquisición, explotación, arrendamiento no financiero y enajenación de toda clase de inmuebles rústicos y urbanos, así como de urbanizaciones ya efectuadas.
- La promoción inmobiliaria.

(7) El objeto social de la sociedad Atom Benelux, S.A., sociedad constituida el 3 de mayo del 2000, es la adquisición y desarrollo de activos inmobiliarios de carácter urbano destinado al alquiler. El desarrollo de los activos inmobiliarios comprende la restauración y la renovación de los activos.

(8) Sociedad participada por New Sanom Iberia, S.L.U.

El domicilio social de todas las sociedades del Grupo es Paseo del Club Deportivo, 1, Edificio 11, Parque Empresarial La Finca, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), al igual que la Sociedad Dominante, excepto el de la sociedad Atom Benelux, S.A. que se encuentra en Rue Blanche 4-6, 1000 Bruselas.

Tanto las Cuentas Anuales individuales como las Cuentas Anuales consolidadas de la Sociedad Dominante son auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Todas las Sociedades dependientes del Grupo se consolidan por el método de Integración Global.

Ninguna de las Sociedades indicadas cotiza en Bolsa.

Ninguna de las sociedades dependientes está clasificada como mantenida para la venta.

Ninguna de las sociedades dependientes está sometida a restricciones significativas en su capacidad para transmitir fondos a la Sociedad Dominante en forma de dividendos en efectivo o para devolver préstamos.

No existen sociedades dependientes que se hayan excluido del perímetro de consolidación por no tener un interés significativo para expresar la imagen fiel del grupo.

Las sociedades dependientes tienen el mismo ejercicio económico que la Sociedad Dominante.

31/12/2019

<u>Sociedades</u>	<u>País</u>	<u>Objeto Social</u>	<u>Fecha de adquisición/ constitución</u>	<u>% Participación</u>	<u>Auditada</u>
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	España	(1)	22 de marzo de 2018	100,00%	Si (*)
New Sanom Iberia, S.L.U.	España	(1)	28 de septiembre de 2018	100,00%	No
Valmy Management, S.L.	España	(1)	7 de febrero de 2018	60,00%	No

(*) Auditada por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Con fecha 27 de noviembre de 2018, el Socio Único de Atom Hoteles Iberia, S.L.U. decidió la aprobación del proyecto de fusión por absorción de la sociedad "gemela" New Sanom S.L.U., sociedad directamente participada al 100% por Atom Hoteles SOCIMI, S.A. Esta fusión se inscribió en el Registro Mercantil el 8 de mayo de 2019.

(1) Véase el objeto social en esta misma nota más arriba.

Los supuestos por los que se consolidan estas sociedades corresponden a las situaciones contempladas en el Art. 2 del RD 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de Cuentas Anuales consolidadas (NOFCAC), que se indican a continuación:

1) Cuando la Sociedad Dominante se encuentre, en relación con otra sociedad (dependiente) en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que la Sociedad Dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
- b) Que la Sociedad Dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- c) Que la Sociedad Dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Que la Sociedad Dominante haya designado con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Esta circunstancia se presume cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la Sociedad Dominante o de otra dominada por ésta.

2) Cuando una Sociedad Dominante posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación en otra sociedad, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección (entidades de propósito especial), pero participe en los riesgos y beneficios de la entidad, o tenga capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

Adquisiciones de activos

Con fecha 7 de febrero de 2018, la Sociedad Dominante adquirió el 100% de la sociedad luxemburguesa Arvel S.à.r.l., constituida el 30 de agosto de 2013. Esta sociedad no cotizaba en Bolsa y era la cabecera de un subgrupo de las siguientes sociedades españolas participadas al 100%: Ibson Investments, S.L.U., Nuzzi Investments, S.L.U., Blue Star Investments, S.L.U., Gondar Investments, S.L.U., Blaydon Investments, S.L.U., Sherwood Management, S.L.U., Clayton Management, S.L.U., Ralston Management, S.L.U., Baltos Management, S.L.U., Rockwood Management, S.L.U. y Norton Management S.L.U.

El cuadro siguiente resume la contraprestación pagada por la Sociedad Dominante y los valores razonables de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y la participación en la fecha de adquisición.

Contraprestación	Euros
Efectivo pagado	169.281.744
Préstamos con accionistas adquiridos	(99.200.942)
Total contraprestación	70.080.802

Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos	
Inversiones inmobiliarias	249.785.035
Inmovilizado material	170.994
Participaciones en otras empresas	10.496
Otros activos no corrientes	75.000
Activos por impuesto diferido	2.280.203
Existencias	12.279
Clientes	2.200.792
Otros activos corrientes	164.153
Gastos anticipados	1.454.201
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	273.039
Préstamos con accionistas	(110.687.483)
Deudas con entidades de crédito	(70.494.286)
Otros pasivos financieros	(2.477.596)
Proveedores	(2.686.025)
Total activos netos identificables	70.080.802

A la fecha de adquisición, Arvel S.à.r.l. también era propietaria del 99,97% del capital de 3 sociedades sin actividad (Lakewood Management, S.L., Dunston Management, S.L. y Grover Management, S.L.), que fueron liquidadas y disueltas en el ejercicio 2018.

Con fecha 7 de febrero de 2018, la Sociedad Dominante adquirió el 100% de la sociedad luxemburguesa Amble, S.a.r. l., constituida el 26 de abril de 2016. Esta sociedad no cotizaba en Bolsa y era la cabecera de un subgrupo de las siguientes sociedades españolas: New Sanom, S.L.U. (100%), Baffy Management S.L. (60%) y Bukasa Gestión S.L. (100%).

El cuadro siguiente resume la contraprestación pagada por la Sociedad Dominante y los valores razonables de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y la participación en la fecha de adquisición.

Contraprestación	Euros
Efectivo pagado	15.862.956
Préstamos con accionistas adquiridos	(4.600.000)
Total contraprestación	11.262.956

Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos	
Inversiones inmobiliarias	72.451.402
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.341.001
Clientes	72.864
Activos por impuesto diferido	21.760
Otros activos corrientes	46.837
Préstamos con accionistas	(23.009.903)
Socios externos	(3.371.338)
Deudas con entidades de crédito	(39.724.802)
Otros pasivos financieros	(232.792)
Proveedores	(332.073)
Total activos netos identificables	11.262.956

Con fecha 22 de marzo de 2018, la Sociedad Dominante adquirió el 100% de la sociedad española Atom Hoteles Iberia, S.L.U., constituida el 1 de junio de 1998. Esta Sociedad no cotizaba en Bolsa.

El cuadro siguiente resume la contraprestación pagada por la Sociedad Dominante y los valores razonables de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y la participación en la fecha de adquisición.

Contraprestación	Euros
Efectivo pagado	3.091.966
Total contraprestación	3.091.966

Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos	
Inversiones inmobiliarias	4.221.560
Activos por impuesto diferido	20.307
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	43.830
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	28.268
Periodificaciones a corto plazo	2.609
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	358
Deudas a largo plazo	1.000
Pasivos por impuesto diferido	(43.008)
Deudas a corto plazo	(1.071.578)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(81.195)
Periodificaciones a corto plazo	(30.185)
Total activos netos identificables	3.091.966

Con fecha 22 de marzo de 2018, la Sociedad Dominante adquirió el 100% de la sociedad española Atom Hotel Estadio de Jerez, S.L.U., constituida el 20 de abril de 1998. Esta Sociedad no cotizaba en Bolsa.

El cuadro siguiente resume la contraprestación pagada por la Sociedad Dominante y los valores razonables de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y la participación en la fecha de adquisición.

Contraprestación	Euros
Efectivo pagado	1.584.121
Total contraprestación	1.584.121
Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos	
Inversiones inmobiliarias	3.348.237
Inversiones financieras a largo plazo	302
Activos por impuesto diferido	98.425
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	70
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	31.934
Periodificaciones a corto plazo	11.307
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	918
Deudas a largo plazo	(1.682.624)
Pasivos por impuesto diferido	(43.601)
Deudas a corto plazo	(150.971)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(29.876)
Total activos netos identificables	1.584.121

Con fecha 24 de enero de 2020, la Sociedad Dominante adquirió el 100% de la sociedad belga Atom Benelux, S.A., constituida el 3 de mayo de 2000. Esta Sociedad no cotizaba en Bolsa.

El cuadro siguiente resume la contraprestación pagada por la Sociedad Dominante y los valores razonables de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y la participación en la fecha de adquisición.

Contraprestación	Euros
Efectivo pagado	8.400.000
Total contraprestación	8.400.000
Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos	
Inversiones inmobiliarias	3.207.090
Inmovilizado material	28.145,55
Activos financieros	39.439,90
Clientes	50.122,62
Créditos con Administraciones Públicas	21.175,14
Periodificaciones a corto plazo	357,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	208.752,26
Pasivos financieros	-110.833,33
Proveedores	-61.145
Total activos netos identificables	3.383.105

Adicionalmente, a estas adquisiciones de activos, se han registrado altas de inversiones inmobiliarias, las cuales han sido desglosadas en la Nota 4.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados han sido formulados por los Administradores de la Sociedad Dominante para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en los Estados Financieros Intermedios Consolidados están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

a) Imagen fiel

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes.

Estos Estados Financieros Intermedios Consolidados han sido formulados por los administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo consolidado, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones establecidas en el Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de Cuentas Anuales consolidadas, y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad y las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- La Ley 11/2009, de 26 de octubre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) en relación a la información a desglosar en la memoria consolidada.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y los resultados consolidados del Grupo.

c) Principio de empresa en funcionamiento

El Grupo ha aplicado, entre otros, el principio de empresa en funcionamiento. En el periodo terminado el 30 de junio de 2020, el Grupo presenta un fondo de maniobra positivo de 28.598.071 euros.

d) Principios de consolidación

Los principios de consolidación aplicados son los establecidos en el Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas de formulación de Cuentas Anuales consolidadas, en la Norma de Registro y Valoración 19ª sobre Combinaciones de Negocios, aprobada en el Real Decreto 1514/2007 y modificada posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, y en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad y las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

Los Estados Financieros Intermedios Consolidados se han elaborado mediante la aplicación del método de integración global para la totalidad de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

Dependientes son todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica y domicilio social, sobre las que la Sociedad Dominante ejerza o pueda ejercer, directa o indirectamente, el control, entendiendo éste como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si la Sociedad Dominante controla otra entidad se consideran los siguientes criterios: posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de voto.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad Dominante, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes se utiliza el método de adquisición, que requiere identificar la empresa adquirente, determinar la fecha de adquisición, cuantificar el coste, reconocer y valorar los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos; y determinar el importe del fondo de comercio o de la diferencia negativa.

El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos o asumidos y de los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente (cuando el valor razonable del negocio adquirido sea más fiable, se utilizará éste para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada), más el valor razonable de cualquier contraprestación contingente (independientemente de su probabilidad de que pueda valorarse con fiabilidad).

Los activos, pasivos, ingresos y gastos de las sociedades dependientes se incorporan en los Estados Financieros Intermedios consolidados aplicando el método de integración global, cuya aplicación consiste en la incorporación al balance, a la cuenta de pérdidas y ganancias, al estado de cambios en el patrimonio neto y al estado de flujos de efectivo de la sociedad obligada a consolidar, de todos los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de los Estados Financieros Intermedios de las sociedades del grupo, una vez realizadas las homogeneizaciones previas y las eliminaciones que resulten pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Real Decreto 1159/2010, en particular:

1. Los valores contables de las participaciones en el capital de las dependientes se compensan, en la fecha de adquisición, con la parte proporcional que dichos valores representan en relación con el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos.
2. La diferencia entre el valor contable de la participación en la sociedad dependiente y el valor atribuible a dicha participación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos se reconoce, en caso de ser positiva, como fondo de comercio de consolidación. En el supuesto excepcional de que sea negativa, como ingreso del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el supuesto de que existan obligaciones y/o pasivos como consecuencia de dicha combinación como pasivo.
3. Los elementos del activo y del pasivo de las sociedades del grupo se incorporan al balance consolidado, con las mismas valoraciones con que figuran en los respectivos balances de dichas sociedades, excepto los activos adquiridos y pasivos asumidos a la fecha de adquisición que se incorporan al balance consolidado sobre la base de su valor razonable a la fecha de adquisición, una vez consideradas las amortizaciones y deterioros producidos desde dicha fecha.
4. Los ingresos y gastos de las sociedades dependientes se incorporan a los Estados Financieros Intermedios Consolidados adjuntos.

5. Se eliminan los débitos y créditos entre sociedades comprendidas en la consolidación, los ingresos y los gastos relativos a las transacciones entre dichas sociedades, y los resultados generados a consecuencia de tales transacciones, que no se hayan realizado frente a terceros. Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado, a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación y en todos los aspectos significativos, los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

En las combinaciones de negocios realizadas por etapas (aquellas en las que la empresa adquirente obtiene el control de la adquirida mediante varias transacciones independientes realizadas en fechas diferentes), el fondo de comercio o diferencia negativa se obtendrá por diferencia entre el coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier inversión previa de la empresa adquirente en la adquirida, y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa de la adquirente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con anterioridad, la inversión en la participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes de valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los casos aplicables, los resultados de las operaciones de sociedades adquiridas o enajenadas se han incluido desde o hasta la fecha de adquisición o enajenación, según corresponda.

A 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, las sociedades dependientes no poseían participaciones en el capital de la Sociedad Dominante.

La información financiera y los cierres contables de las sociedades dependientes utilizadas en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al periodo terminado el 30 de junio de 2020, 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2019.

e) Aspectos críticos de valoración e incertidumbre. Estimaciones y juicios contables.

En la preparación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del periodo. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del periodo, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Valoración de activos financieros

El Grupo analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos financieros mediante la realización de los análisis de deterioro de valor cuando así lo indican las circunstancias. Para ello se procede a la determinación del valor recuperable de los citados activos.

El cálculo de valores razonables puede implicar la determinación de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relacionadas con los valores futuros de los citados flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias que rodean la actividad desarrollada por el Grupo.

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de las inversiones inmobiliarias.

Vidas útiles de las inversiones inmobiliarias

El Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para las inversiones inmobiliarias. La vida útil de las inversiones inmobiliarias se estima en relación con el periodo en que los elementos incluidos bajo dicho epígrafe vayan a generar beneficios económicos y considerando su valor residual. El Grupo revisa en cada cierre la vida útil de las inversiones inmobiliarias y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro.

Para determinar este valor recuperable los Administradores estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan los presupuestos de los próximos cinco ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo.

La valoración de los activos del grupo ha sido realizada por un valorador de reconocido prestigio y según criterios estándar de mercado, basadas en determinadas características de cada inmueble. En la medida en que cierta información, estimaciones o asunciones utilizadas por dicho experto independiente resulten incorrectas o inexactas, esto podría provocar que las valoraciones cambiaran y deberían ser reconsideradas. Cualquier revisión a la baja de estas valoraciones podría también obligar al Grupo Atom a incluir una pérdida en sus estados financieros en el caso de que no existan plusvalías (Nota 4c).

Régimen de SOCIMI

Adicionalmente la Sociedad Dominante está acogida al régimen establecido en la Ley 11/2009, de 26 de octubre por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliario (SOCIMI), lo que en la práctica supone que bajo el cumplimiento de determinados requisitos la Sociedad Dominante está sometida a un tipo impositivo en relación al Impuesto sobre Sociedades del 0%. Los administradores de la Sociedad Dominante realizan una monitorización del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación con el objeto de guardar las ventajas fiscales establecidas en la misma. En este sentido la estimación de los administradores es que dichos requisitos serán cumplidos en los términos y plazos fijados, no procediendo a registrar ningún tipo de resultado derivado del Impuesto sobre Sociedades.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance intermedio consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado y del estado de flujos de efectivo intermedio consolidado, algunas partidas de estos estados consolidados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria consolidada.

g) Cambios en estimaciones contables

Durante el periodo no se han producido cambios en las estimaciones contables.

h) Comparación de la información

La información proporcionada en los Estados Financieros Intermedios cerrados a fecha 30 de junio 2020, se comparan con la información de la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2019, así como a 30 de junio de 2019.

i) Reparto obligatorio de dividendos

Dada su condición de SOCIMI a efectos fiscales, la Sociedad Dominante se encuentra obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio en la forma siguiente:

- a) El 100 por 100 de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.
- b) Al menos el 50 por ciento de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, realizadas una vez transcurridos los plazos a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberá reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión. En su defecto, dichos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que finaliza el plazo de reinversión. Si los elementos objeto de reinversión se transmiten antes del plazo de mantenimiento establecido en el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, aquellos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que se han transmitido. La obligación de distribución no alcanza, en su caso, a la parte de estos beneficios imputables a ejercicios en los que las sociedades del Grupo no tributaban por el régimen fiscal especial establecido en esta Ley.
- c) Al menos el 80 por ciento del resto de los beneficios obtenidos.

El dividendo deberá ser pagado dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente con el acuerdo a que se refiere el apartado anterior.

La Sociedad Dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, el 20% del capital social. Esta reserva, no podrá exceder del 20% del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

NOTA 3. CRITERIOS CONTABLES

Los principales criterios de registro y valoración utilizados en la elaboración de estos Estados Financieros Intermedios consolidados son los siguientes:

3.1. DEPENDIENTES

a) Adquisición de control

Las adquisiciones por parte de la Sociedad Dominante (u otra Sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros. Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativa de la participación en el capital de la Sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

b) Adquisición de control por etapas

Cuando el control sobre una sociedad dependiente se adquiere mediante varias transacciones realizadas en fechas diferentes, el fondo de comercio (o la diferencia negativa) se obtiene por diferencia entre el coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier inversión previa de la empresa adquirente en la adquirida, y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos. Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa de la adquirente en la adquirida, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si, con anterioridad, la inversión se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes de valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las Cuentas Anuales de las sociedades del Grupo se incorporan a las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo por el método de integración global.

Este método requiere lo siguiente:

1. Homogeneización temporal. Las Cuentas Anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las Cuentas Anuales de la sociedad obligada a consolidar.
2. Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de los Estados Financieros Intermedios de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.
3. Agregación. Las diferentes partidas de los Estados Financieros Intermedios Individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.

Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la Sociedad Dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se inscribe en la partida de "Socios externos".

4. Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.
5. Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

d) Modificación de la participación sin pérdida de control

Una vez obtenido el control sobre una dependiente, las operaciones posteriores que den lugar a una modificación de la participación de la Sociedad Dominante en la dependiente, sin que se produzca pérdida de control sobre esta, se consideran, en las Cuentas Anuales consolidadas, como una operación con títulos de patrimonio propio, aplicándose las reglas siguientes:

- a) No se modifica el importe del fondo de comercio o diferencia negativa reconocida, ni tampoco el de otros activos y pasivos reconocidos;
- b) El beneficio o pérdida que se hubiera reconocido en las cuentas individuales se elimina, en consolidación, con el correspondiente ajuste a las reservas de la sociedad cuya participación se reduce;
- c) Se ajustan los importes de los "ajustes por cambios de valor" y de "subvenciones, donaciones y legados" para reflejar la participación en el capital de la dependiente que mantienen las sociedades del Grupo;
- d) La participación de los socios externos en el patrimonio neto de la dependiente se mostrará en función del porcentaje de participación que los terceros ajenos al Grupo poseen en la sociedad dependiente, una vez realizada la operación, que incluye el porcentaje de participación en el fondo de comercio contabilizado en las cuentas consolidadas asociado a la modificación que se ha producido;
- e) El ajuste necesario resultante de los puntos a), b) y c) anteriores se contabilizará en reservas.

e) Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

- a) Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las Cuentas Anuales individuales;
- b) Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida y se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;

- c) La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer al citado perímetro;
- d) Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

3.2. INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material, con independencia de que los elementos afectados sean sustituidos o no, se identifican como un componente del coste del activo en la fecha en que se produzca la incorporación del mismo al patrimonio de la empresa y se amortizan durante el periodo que media hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	10 años

En cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

3.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance intermedio consolidado de los presentes Estados Financieros Intermedios Consolidados recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado o ambos.

Los hoteles que se encuentran arrendados a terceros se clasifican como inversiones inmobiliarias. Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios indicados para el inmovilizado material.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de las inversiones inmobiliarias se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados consolidada en función de los años de vida útil estimada, como promedio de los diferentes elementos que lo integran, tal como se indica a continuación:

	Años de vida útil
B&B Granada	33 años
Resto construcciones	40 años

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarían como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Los gastos de mantenimiento o reparación de la inversión inmobiliaria que no mejoren los flujos de caja futuros de la unidad generadora de efectivo en la que se integren, o su vida útil, se adeudan en las cuentas de gastos incluidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos de la inversión inmobiliaria que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Al cierre del ejercicio el Grupo evalúa si existen indicios de que alguna inversión inmobiliaria pueda estar deteriorada, en cuyo caso estima los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. La asignación del citado deterioro, así como su reversión se efectúa conforme lo indicado al respecto en las normas de registro y valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad vigente. Adicionalmente se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

3.4. DETERIORO DE VALOR DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pudiera estar deteriorado.

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, a las operaciones y resultados financieros del Grupo. Si bien la medida en la que el Coronavirus impactará en los resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluida las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, entre otros España. En este sentido, durante el período de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios consolidados, el Grupo ha llevado a cabo una serie de acciones para gestionar los impactos en su negocio (Nota 19). Asimismo, el Grupo cuenta con valoraciones realizadas por expertos independientes a 30 de septiembre de 2020 (Nota 4).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo.

Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro de valor.

3.5. ACTIVOS FINANCIEROS

Clasificación

Se componen básicamente de:

- 1) Los activos financieros originados por el depósito de las fianzas recibidas de los arrendamientos operativos. Siguiendo la normativa en vigor, parte de estas fianzas se depositan en el organismo autónomo correspondiente (IVIMA) y los correspondientes a otras Comunidades Autónomas, de esta forma se clasifica en el pasivo a largo y corto plazo del balance consolidado las fianzas recibidas de los arrendatarios y en el activo a largo y corto plazo las fianzas depositadas en los organismos correspondientes. El valor por lo que dichos activos y pasivos son registrados no difiere significativamente de su valor razonable.
- 2) El saldo con clientes derivado de la linealización de las rentas en función de lo estipulado en los diferentes contratos de arrendamiento.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Inversiones financieras a largo y corto plazo" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance intermedio consolidado.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de *factoring*, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

3.6. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Grupo considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el Grupo considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable incluidos en las categorías de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, no siendo posible revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

3.7. PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Grupo y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. En este sentido cabe mencionar que el Grupo tiene contratado instrumentos financieros derivados para cubrir flujos futuros ante variaciones del tipo de interés de la deuda financiera, que no califica de cobertura contable, por lo que las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cancelación

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

3.8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

En el estado de flujos de efectivo consolidado, el cual ha sido elaborado utilizando el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entrada o salida de dinero en efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de explotación: pagos y cobros de las actividades ordinarias del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: pagos y cobros que tienen su origen en adquisiciones y enajenaciones de activos no corrientes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Grupo.

3.9. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Régimen SOCIMI

Con fecha 7 de junio de 2018, la Sociedad Dominante comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada por la Junta General de Accionistas de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI. La fecha efectiva de adopción de este régimen para la Sociedad Dominante será el 5 de enero de 2018.

Con fecha 28 de septiembre de 2018, New Sanom, S.L.U. y Atom Hoteles Iberia, S.L.U., comunicaron a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada por su socio único de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI. La fecha efectiva de adopción de este régimen para la Sociedad Dominante será el 7 de febrero de 2018 y 22 de marzo de 2018 respectivamente.

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI), las entidades que opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley 11/2009, será de aplicación supletoriamente lo establecido en el Texto Refundido de Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El Grupo estará sometido a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los socios cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación del régimen de SOCIMI anteriormente descrito se efectuará a partir del 5 de enero de 2018 sin perjuicio de que, durante el mismo, las Sociedades del Grupo no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos por la norma para su aplicación, ya que, en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 11/2009 del régimen SOCIMI, las Sociedades del Grupo disponen de un periodo de dos años desde la fecha de la opción por la aplicación del régimen para cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos por la norma.

3.10. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos se presentan en el balance intermedio consolidado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

3.11. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los ingresos derivados de la actividad de arrendamiento se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, durante la duración de los contratos y atendiendo a un método lineal.

3.12. ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento operativo (cuando el Grupo es el arrendador)

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance, conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago o incentivo que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendador bajo un arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.13. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedican las sociedades del Grupo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio consolidado, la situación financiera consolidada y el resultado del ejercicio consolidado. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales.

3.14. PATRIMONIO NETO

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas participaciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta del correspondiente efecto fiscal, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad Dominante (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuestos sobre las ganancias), se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante.

Con fecha 7 de junio de 2018, la Sociedad Dominante comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada por la Junta General de Accionistas de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI. Como parte de las exigencias para el acogimiento al régimen SOCIMI, las acciones de la Sociedad Dominante deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación español o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria.

La Sociedad Dominante, con fecha 27 de noviembre de 2018, terminó su proceso de salida al MAB (Mercado Alternativo Bursátil), actualmente denominado segmento BME Growth de BME MTF Equity, cumpliendo con la normativa vigente, beneficiándose del régimen fiscal "SOCIMI".

3.15. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Grupo considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

NOTA 4. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

	Saldo Inicial 01/01/2020	Altas	Bajas	Saldo final 30/06/2020 (*)
Coste				
Terrenos	228.694.038	1.122.990	(396.368)	229.420.660
Construcciones	388.077.007	9.810.970	(544.166)	397.343.811
Construcciones en curso	8.424.311	8.608.500	-	17.032.811
Total coste	625.195.356	19.542.460	(940.534)	643.797.282
Amortización Acumulada				
Construcciones	(13.053.655)	(4.833.827)	-	(17.887.482)
Deterioros	(5.308.308)	(4.296.016)	-	(9.604.324)
Total amortización acumulada	(18.361.963)	(9.129.843)	-	(27.491.806)
Valor Neto Contable	606.833.393	10.412.617	(940.534)	616.305.476

	Saldo Inicial 01/01/2019	Altas	Bajas	Saldo final 30/06/2019 (*)
Coste				
Terrenos	165.826.283	11.676.142	-	177.502.425
Construcciones	282.558.678	34.571.554	-	317.130.232
Construcciones en curso	-	588.847	-	588.847
Total coste	448.384.961	46.836.543	-	495.221.504
Amortización Acumulada				
Construcciones	(5.343.571)	(3.566.388)	-	(8.909.959)
Total amortización acumulada	(5.343.571)	(3.566.388)	-	(8.909.959)
Valor Neto Contable	443.041.390	43.270.155	-	486.311.545

(*) No auditado

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, las bajas de inversiones inmobiliarias corresponden al ajuste de precio de la compraventa de activos de 2018.

El detalle de las altas del periodo se incluye a continuación.

a) Detalle de compras y adquisiciones del periodo

El desglose y composición de las adiciones en patrimonio inmobiliario del Grupo durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2019, es el siguiente (en euros):

30/06/2020 (*)			
Sociedad	Precio de adquisición	Otros movimientos	Total altas del periodo
Atom Hoteles SOCIMI S.A.	-	498.854	498.854
Atom Benelux, S.A.	8.187.888	-	8.187.888
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	-	10.855.718	10.855.718
Total	8.187.888	11.354.572	19.542.460

30/06/2019 (*)			
Sociedad	Precio de adquisición	Otros movimientos	Total altas del periodo
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	43.221.446	-	43.221.446
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	-	3.593.505	3.593.505
Valmy Management, S.L.	-	21.592	21.592
Total	43.221.446	3.615.097	46.836.543

(*) No auditado

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2019 el grupo ha realizado reformas en varios de sus hoteles.

b) Detalle del valor neto contable de los inmuebles del Grupo

El desglose y composición por conceptos del patrimonio inmobiliario del Grupo a 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019, es el siguiente (en euros):

30/06/2020 (*)				
Sociedad	Coste terrenos	Coste construcciones	Amortización acumulada	Valor neto contable
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	65.904.863	113.891.115	(2.744.988)	177.050.990
Atom Benelux, S.A.	661.418	7.738.851	(80.614)	8.319.655
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	135.208.035	263.125.266	(13.894.219)	384.439.082
Valmy Management, S.L.	27.646.343	20.017.067	(1.167.662)	46.495.748
Total	229.420.659	404.772.299	(17.887.483)	616.305.475

30/06/2019 (*)				
Sociedad	Coste terrenos	Coste construcciones	Amortización acumulada	Valor neto contable
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	14.713.251	44.834.459	(508.691)	59.039.019
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	135.142.831	252.867.553	(7.734.752)	380.275.632
Valmy Management, S.L.	27.646.343	20.017.067	(666.516)	46.996.894
Total	177.502.425	317.719.079	(8.909.959)	486.311.545

(*) No auditado

c) Pérdidas por deterioro

A 30 de junio de 2020 se han producido pérdidas por deterioro de la inversión inmobiliaria por importe de 4.296.016 euros, mientras que a 30 de junio de 2019 no existían pérdidas por deterioro. El importe del deterioro corresponde principalmente a los hoteles Sol Calas de Mallorca (1.561.198€), Sol Falcó (1.150.000€) y Sol Jandía Mar (487.488€).

El valor de mercado de los inmuebles propiedad del Grupo ha sido determinado sobre la base de valoración llevada a cabo por expertos independientes, siendo la fecha de valoración en todos los casos el 30 de septiembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019.

Las valoraciones han sido realizadas por Savills Aguirre Newman para las realizadas a 30 de septiembre de 2020 y por Ernst & Young para las referidas a 31 de diciembre de 2019.

Savills Aguirre Newman ha emitido su valoración a 30 de septiembre de 2020 en base a una "incertidumbre material de la valoración" según VPGA 10 de la Valoración RICS - Estándares globales. Consecuentemente, debe atribuirse a la valoración un grado menor de certidumbre y un mayor grado de atención.

El detalle de las valoraciones realizadas para el grupo es el siguiente:

	30/09/2020	31/12/2019
Grupo Atom Hoteles SOCIMI	677.200.000	692.500.000
Total	677.200.000	692.500.000

(1) La valoración de los activos inmobiliarios ha sido realizada bajo la hipótesis de "valor de mercado". El valor de tasación (o "valor de mercado") se define como la cantidad estimada por la que un activo debería poderse intercambiar a la fecha de valoración, entre un vendedor y un comprador dispuestos entre sí, tras un periodo de comercialización razonable, y en el que ambas partes hayan actuado con conocimiento, prudencia y sin coacción alguna, menos los costes de la transacción.

Las tasas de descuento utilizadas por Savills a 30 de septiembre de 2020 se han situado entre el 6,5% y el 9,5% (a 31 de diciembre de 2019 se situaron entre el 6,8% y el 8,5%) en función del activo. Así mismo la Exit Yield utilizadas se han situado entre el 4,5% y el 7% (a 31 de diciembre de 2019 se situaron entre el 5% y el 6,8%).

El Grupo, conjuntamente con Savills Aguirre Newman ha llevado a cabo un análisis en el que si la tasa de descuento utilizada en el análisis de flujos de efectivo descontados variase en 50 puntos básicos de las estimaciones de la dirección, el importe en libros de las inversiones inmobiliarias se habría estimado en 25.900.000 euros menos o 24.800.000 euros más (22.400.000 euros más o 21.500.000 euros menos a 31.12.2019, si la tasa de descuento difiriese en un 5% de las estimaciones) . En el caso de que los ingresos utilizados en el análisis de flujos de efectivo descontados difiriese un 5% de las estimaciones de la dirección, el importe en libros de las inversiones inmobiliarias se habría estimado en 20.800.000 euros menos o 25.500.000 euros más (27.600.000 euros menos o 28.800.000 euros más a 31.12.2019). El valor razonable de la inversión inmobiliaria ha sido realizado por expertos valoradores independientes mediante la utilización de técnicas de valoración observables en el mercado y que estén disponibles basándose en menor medida en estimaciones específicas de las entidades.

La metodología de valoración adoptada por Savills Aguirre Newman y Ernst & Young para la determinación del valor razonable del patrimonio inmobiliario de la Sociedad ha sido el método de descuento de flujos esperados de caja en función de la duración y condiciones del contrato de arrendamiento, y el método de capitalización de rentas (reflejando las rentas netas, gastos capitalizados, etc.) además de contrastar la información con evidencia de comparables.

El método de descuento de flujo de caja se basa en la predicción de los ingresos netos probables que generaran los activos durante un periodo determinado de tiempo, considerando el valor residual de los mismos al final de dicho periodo. Los flujos de caja se descuentan a una tasa interna de retorno para llegar al valor neto actual. Dicha tasa interna de retorno se ajusta para reflejar el riesgo asociado a la inversión y las hipótesis adoptadas. Las variables claves son, por tanto, los ingresos netos, la aproximación del valor residual y la tasa interna de rentabilidad.

El método de capitalización de ingresos consiste en la capitalización de los ingresos netos estimados procedentes de cada inmueble, en función del periodo de arrendamiento y la reversión. Ello supone que la capitalización de los ingresos actuales a lo largo del periodo, junto con la valoración de cada una de las rentas subsiguientes probables tras las actualizaciones de las rentas o tras las formalizaciones de nuevos alquileres en cada uno de los periodos previstos, siempre a partir del valor actual. La rentabilidad aplicada a las distintas categorías de ingresos refleja todas las previsiones y riesgos asociados al flujo de tesorería y la inversión.

Por lo tanto, las variables clave del método de capitalización son la determinación de los ingresos netos, el periodo de tiempo durante el cual se descuentan los mismos, la aproximación al valor que se realiza al final de cada periodo y la tasa interna de rentabilidad objetivo utilizada para el descuento de flujos de caja de efectivo.

Las rentabilidades estimadas dependen del tipo y antigüedad de los inmuebles y de su ubicación. Los inmuebles se han valorado de forma individual, considerando cada uno de los contratos de arrendamiento vigentes al cierre del ejercicio y, en su caso, los previsible.

d) Inversiones inmobiliarias afectas a garantías

Las inversiones inmobiliarias registradas en este epígrafe garantizan mediante hipotecas los préstamos descritos en la nota 12 de esta memoria consolidada, a excepción del hotel Trademark Avenue Louise.

e) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están expuestos los elementos de las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

f) Bienes totalmente amortizados

Al 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 no existen elementos totalmente amortizados.

g) Otra información

A 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 no existen compromisos de compra o de venta de inversiones inmobiliarias.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 y el semestre terminado el 30 de junio de 2019 no se han capitalizado intereses ni diferencias de cambio relacionados con elementos de inversiones inmobiliarias.

A 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 no existen inversiones inmobiliarias sujetas a embargos, litigios u otras restricciones para su uso.

La pandemia del Covid-19 ha afectado, y continúa afectando de forma significativa tanto a los mercados domésticos como mundiales, con especial incidencia en el sector turístico. Aun así, su impacto en la actividad inmobiliaria del Grupo sigue siendo incierta y de difícil predicción.

Asimismo, las diferentes noticias y acontecimientos surgidos hasta la fecha actual estiman una contracción de la economía global durante el ejercicio 2020, así como de los principales indicadores económicos, como el PIB, e igualmente, en España, donde el Grupo tiene localizada la gran mayoría de su actividad.

La actividad del Grupo permanece estable, al igual que los resultados del primer semestre, que muestran la resiliencia de la cartera y de su modelo de negocio.

A la luz de todos estos acontecimientos, el Grupo ha centrado todos sus esfuerzos en asegurar la viabilidad financiera de la empresa tanto a corto, como a largo plazo. Es por ello, que ha analizado la situación individual de cada uno de sus activos hoteleros, intentando buscar la mejor solución para el Grupo como para sus inquilinos. Estas soluciones, han estado basados en acuerdos en el diferimiento del pago de determinadas mensualidades de la renta mínima garantizada descrito en los contratos de arrendamiento.

Este modelo defensivo de Atom con un alto porcentaje de rentas mínimas garantizadas, le ha llevado a cobrar durante este primer semestre, el 87% de las rentas fijas, aplazar un 9% de mutuo acuerdo con los inquilinos y tener sólo un 4% en negociación.

La afección de esta pandemia en el Grupo se encuentra en las rentas variables que generan sus activos. En los últimos años, esta renta variable ha sido en torno al 10% de su cifra de ingresos.

La dependiente Atom Hoteles Iberia, S.L.U. es titular de una concesión administrativa concedida por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el 16 de enero de 2001 para la ocupación privativa de una parcela de suelo público para la construcción, en su momento, de un complejo hotelero y comercial. El complejo hotelero que se construyó corresponde con el B&B Jerez. El plazo de la concesión se fija en 40 años a contar desde el 1 de enero de 2001. En virtud de dicha concesión, la entidad concesionaria (Atom Hoteles Iberia, S.L.U.) debe satisfacer al Ayuntamiento de Jerez por todo el plazo de vigencia un canon anual de 15.025 euros.

NOTA 5. ARRENDAMIENTOS

a) Compromisos por arrendamiento operativo (cuando el Grupo es arrendador)

La totalidad de las inversiones inmobiliarias están arrendadas a terceros a través de arrendamientos operativos. Los ingresos procedentes de dichos arrendamientos han ascendido a 19.481.033 euros en el semestre terminado el 30 de junio de 2020 (15.713.292 euros a 30 de junio de 2019).

Los contratos de arrendamiento tienen una duración entre 5 y 20 años, no habiendo cuotas contingentes. Los contratos establecen una renta mínima garantizada que dependiendo del hotel se ha fijado entre 255.000 euros y 4.100.000 euros en caso de que la renta variable no llegue a cierta cantidad.

Dicha renta variable se establece de forma diferente en cada contrato en:

- Una horquilla que oscila entre el 10% y el 28%, dependiendo del hotel, sobre los ingresos totales, o
- Una horquilla que oscila entre el 10% y el 28% dependiendo si los ingresos corresponden sobre los ingresos por habitación, por “food and beverage” o por otros departamentos (parking).

El detalle de los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento operativo no cancelables al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, siguiendo el criterio de la renta mínima:

Euros	30/06/2020 (*)	31/12/2019
En un año	36.599.267	39.071.833
Entre uno y cinco años	146.562.817	129.771.915
Más de cinco años	133.423.119	165.750.057
Total	316.585.203	334.593.805

(*) No auditado

Además de la dotación a la amortización desglosada en la Nota 4, los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias en el semestre terminado el 30 de junio de 2020 corresponden fundamentalmente: Impuesto sobre Bienes Inmuebles por importe de 1.669.738 euros (1.122.085 euros a 30 de junio de 2019) y Seguros por importe de 259.072 euros (231.829 euros a 30 de junio de 2019).

b) Compromisos por arrendamiento operativo (cuando el Grupo es arrendatario)

Las sociedades del Grupo no han suscrito ningún contrato de arrendamiento operativo en el que actúen como arrendatarias.

c) Compromisos por arrendamiento financiero (cuando el Grupo es arrendador)

Ninguna de las sociedades del Grupo ha realizado operaciones de arrendamiento financiero durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 y el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, ni mantiene vivos saldos significativos o compromisos por este concepto a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 en los que actúen como arrendadoras.

d) Compromisos por arrendamiento financiero (cuando el Grupo es arrendatario)

No existen operaciones de arrendamiento financiero durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 y el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, ni existen saldos significativos por este concepto a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", sin considerar el efectivo, es el siguiente:

Euros	Créditos, derivados y otros		Créditos, derivados y otros	
	30/06/2020 (*)	Total 30/06/2020 (*)	31/12/2019	Total 31/12/2019
Activos financieros no corrientes				
Préstamos y partidas a cobrar	2.701.942	2.701.942	2.492.692	2.492.692
Total activos financieros no corrientes	2.701.942	2.701.942	2.492.692	2.492.692
Activos financieros corrientes				
Préstamos y partidas a cobrar	3.620.494	3.620.494	2.062.070	2.062.070
Total activos financieros corrientes	3.620.494	3.620.494	2.062.070	2.062.070
Total activos financieros	6.322.436	6.322.436	4.554.762	4.554.762

(*) No auditado

b) Desglose por vencimientos

Los importes de los activos financieros clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Euros	01/07/2020 a 30/06/2021	01/07/2021 a 30/06/2022	01/07/2022 a 30/06/2023	01/07/2023 a 30/06/2024	Años posteriores	Total
Cuentas a cobrar terceros	3.620.494	-	-	-	-	3.620.494
Otras inversiones financieras	-	-	-	-	2.701.942	2.701.942
- Otros activos financieros	-	-	-	-	2.701.942	2.701.942
Total activos financieros	3.620.494	-	-	-	2.701.942	6.322.436

c) Desglose de préstamos y partidas a cobrar por conceptos

La composición de las partidas incluidas en la categoría de préstamos y partidas a cobrar es la siguiente:

Euros	30/06/2020	31/12/2019
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo		
Otros activos financieros a largo plazo	2.701.942	2.492.692
Total no corrientes	2.701.942	2.492.692
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo		
Clientes	3.583.561	2.025.137
Deudores varios	36.933	36.933
Otros activos financieros	-	-
Total corrientes	3.620.494	2.062.070
Total	6.322.436	4.554.762

(*) No auditado

Dentro de "otros activos financieros a largo plazo", el Grupo incluye fundamentalmente los depósitos y fianzas recibidas de los arrendatarios que han sido depositadas en los organismos oficiales correspondientes.

El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difería significativamente de su valor razonable.

d) Correcciones valorativas por deterioro

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

Euros	Nota	30/06/2020	31/12/2019
Saldo inicial		-	(93.808)
Altas por adquisición		-	-
Dotaciones / reversiones		-	-
Bajas		-	93.808
Saldo final		-	-

e) Desglose de saldos por moneda

Todos los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

NOTA 7. EXISTENCIAS

La totalidad del importe registrado en este epígrafe corresponde a anticipos a proveedores.

Ninguna de las sociedades del Grupo mantiene existencias de materias primas, productos terminados u otros aprovisionamientos, ni ha realizado compra alguna por estos conceptos durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 y el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019.

A 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 ninguna de las sociedades del Grupo tiene compromisos de compra o venta de existencias.

NOTA 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se desglosa del siguiente modo:

(Euros)	30/06/2020	31/12/2019
Efectivo	51.765.582	40.285.800
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	51.765.582	40.285.800

(*) No auditado

Este epígrafe incluye efectivo en caja, cuentas corrientes y depósitos bancarios a la vista.

A 30 de junio de 2020, Atom tiene tesorería restringida por importe de 8.049.502 euros destinadas a las obras de CapEx de los hoteles Sol La Palma y Fergus Club Europa. Además, tiene caja restringida de 6.048.312 euros, que será de libre disposición, una vez satisfecho el servicio a la deuda.

A 31 de diciembre de 2019, Atom tenía restringida tesorería por importe de 15.694.598 euros destinadas a las obras de CapEx de los hoteles Sol La Palma, Sol Jandía y Fergus Club Europa. Además, tenía una caja restringida de 5.234.468 euros, que sería de libre disposición, una vez satisfecho el servicio a la deuda.

NOTA 9. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

a) Capital y prima de emisión

El capital social a la fecha de constitución de la Sociedad Dominante se componía de 60.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas por los accionistas Bankinter, S.A. y Global Mergers Acquisitions Capital, S.L. (anteriormente denominada Global Myner Advisors Capital Invest, S.L.)

Con fecha 2 de febrero de 2018, los accionistas de la Sociedad Dominante decidieron ampliar el capital de la misma en la cantidad de 24.777.500 euros mediante la creación de 24.777.500 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una con una prima de emisión total de 222.997.500 euros. Dicha escritura de ampliación de capital está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 1 de marzo de 2018.

Con fecha 24 de septiembre de 2019, los accionistas de la Sociedad Dominante decidieron ampliar el capital de la misma en la cantidad de 7.451.250 euros mediante la creación de 7.451.250 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una con una prima de emisión total de 72.277.125 euros. Dicha escritura de ampliación de capital está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 25 de noviembre de 2019.

El 8 de abril de 2019 la Junta General de Accionistas acordó la distribución de un dividendo con cargo a prima de emisión por importe de 4.955.882 euros.

El 29 de junio de 2020 la Junta General de Accionistas acordó la distribución de un dividendo con cargo a prima de emisión por importe de 7.033.902 euros.

La prima de emisión es de libre disposición.

El detalle del capital y prima de emisión de la Sociedad dominante al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Euros	Capital Escriturado	Prima de Emisión
Saldo Inicial, 05/01/2018	-	-
Altas	24.837.500	222.997.500
Bajas	-	-
Saldo Final, 31/12/2018	24.837.500	222.997.500
Saldo Inicial, 01/01/2019	24.837.500	222.997.500
Altas	7.451.250	72.277.125
Bajas	-	(4.955.882)
Saldo Final, 31/12/2019	32.288.750	290.318.743
Saldo Inicial, 01/01/2020	32.288.750	290.318.743
Altas	-	-
Bajas	-	(7.033.902)
Saldo Final, 30/06/2020	32.288.750	283.284.841

La Sociedad Dominante a 30 de junio de 2020, cuenta con 782 accionistas, que poseen el 100% de las acciones de la Sociedad, ninguno de ellos tiene control.

El detalle de los principales accionistas al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	30/06/2020	31/12/2019
Bankinter, S.A.	5,37%	5,35%
Línea Directa Aseguradora Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.	1,55%	1,55%
<i>Subtotal Grupo Bankinter</i>	<i>6,92%</i>	<i>6,90%</i>
Global Mergers Acquisitions Capital, S.L.	3,74%	3,74%
Aligrupo Business Opportunities, S.L.	5,07%	5,07%
Terrenos y Edificaciones Dosrius, S.L.	5,07%	5,07%
Mistral Iberia Real Estate, S.A.	5,15%	5,15%
	25,95%	25,93%

b) Reservas

El desglose de las reservas del Grupo a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Euros	30/06/2020	31/12/2019
Otras reservas y resultados de ejercicios anteriores	(18.047.229)	(10.751.977)
Reserva legal	605.029	275.463
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	13.921.433	6.779.334
Total Reservas	(3.520.767)	(3.697.180)

(*) No auditado

Reserva legal

La reserva legal ha de dotarse de conformidad con el artículo 274 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, y que establece que debe

destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Con fecha 8 de abril de 2019, fecha correspondiente a la Junta General de Accionistas de ATOM, la Sociedad Dominante, ha dotado la reserva legal por un importe de 275.463 euros.

Con fecha 29 de junio de 2020, fecha correspondiente a la Junta General de Accionistas de ATOM, la Sociedad Dominante, ha dotado la reserva legal por un importe de 329.566 euros.

Reservas en sociedades consolidadas por integración global

El desglose del saldo de la cuenta "Reservas en sociedades consolidadas por integración global" a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

	30/06/2020 (*)	31/12/2019
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	11.394.481	5.368.245
New Sanom Iberia, S.L.U.	72.596	73.075
Valmy Management, S.L.	2.454.356	1.338.014
Total	13.921.433	6.779.334

(*) No auditado

Otras reservas y resultados de ejercicios anteriores

Dentro de esta partida se recogen los honorarios y gastos por la constitución y ampliación de capital de la Sociedad Dominante. El saldo de esta cuenta a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es de 3.462.520 euros. La Sociedad acordó con la entidad Bankinter, S.A., en contrato de fecha 5 de enero de 2018, la prestación de servicios de colocación de la ampliación de capital referida en esta Nota. Dicho acuerdo contempla una comisión de 1% calculado sobre el importe finalmente suscrito de capital social y primas desembolsados, neto de impuestos, comisiones y otros gastos y costes de adquisición; el importe de esta comisión en el ejercicio 2019 fue de 797.284 euros.

Pago de dividendos

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, celebrada el 29 de junio de 2020 acordó un reparto de dividendos con cargo a (i) los beneficios del ejercicio 2019, en la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y OCHO EUROS (2.966.098 €), y (ii) las reservas disponibles de la Sociedad, procedentes de Prima de Emisión, en la cantidad de SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS EUROS (7.033.902€).

NOTA 10. RESULTADO DEL PERIODO

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2019, formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y aprobada por la Junta General de Accionistas el 29 de junio de 2020, así como la distribución del resultado del ejercicio 2018 aprobada por la Junta General de Accionistas el 8 de abril de 2019, es la siguiente:

Euros	31/12/2019	31/12/2018
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias – Beneficios / (pérdidas)	3.295.664	2.754.631
	3.295.664	2.754.631

Aplicación		
Dividendos	2.966.098	2.479.168
Reserva legal	329.566	275.463
	3.295.664	2.754.631

b) Limitaciones a la distribución de dividendos

Las reservas designadas en la Nota 9 como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetas a las limitaciones para su distribución que se exponen a continuación:

- Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley, podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio a reservas de libre disposición, si el valor de patrimonio neto contable no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.
- Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

c) Aportación al resultado consolidado

La aportación de cada una de las sociedades del Grupo al resultado consolidado del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, es la siguiente (expresado en euros):

Beneficios/ (pérdidas)	Resultados individuales 30/06/2020 (*)	Eliminaciones y ajustes de consolidación	Resultados aportados 30/06/2020 (*)
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	2.250.587	(2.712.350)	(461.763)
Atom Benelux, S.A.	(124.909)	60.573	(64.336)
Atom Hoteles Iberia, S.L.U	(2.753.247)	3.008.572	255.325
New Sanom Iberia, S.L.U.	125.916	(126.000)	(84)
Valmy Management, S.L.	251.639	253.272	504.911
Total	(250.014)	484.067	234.053

(*) No auditado

La aportación de cada una de las sociedades del Grupo al resultado consolidado del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, es la siguiente (expresado en euros):

Beneficios/ (pérdidas)	Resultados individuales 31/12/2019	Eliminaciones y ajustes de de consolidación	Resultados aportados 31/12/2019
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	3.295.663	(7.295.252)	(3.999.589)
Atom Hoteles Iberia, S.L.U	(6.044.452)	11.878.640	5.834.188
New Sanom Iberia, S.L.U.	115.493	(115.972)	(479)
Valmy Management, S.L.	553.523	818.749	1.372.272
Total	(2.079.773)	5.286.165	3.206.392

NOTA 11. SOCIOS EXTERNOS

El movimiento por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Socios Externos" del balance consolidado a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 y "Resultado atribuido a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del semestre terminado el 30 de junio de 2020 y el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Euros	Valmy Management, S.L.	Total
Saldo inicial a 5 de enero de 2018	-	-
Entradas en el momento de la adquisición (*)	3.279.059	3.279.059
Participación en el resultado del periodo	350.034	350.034
Saldo a 31 de diciembre de 2018	3.629.093	3.629.093
Saldo inicial a 1 de enero de 2019	3.629.093	3.629.093
Participación en el resultado del periodo	221.410	221.410
Saldo a 31 de diciembre de 2019	3.850.503	3.850.503
Saldo inicial a 1 de enero de 2020	3.850.503	3.850.503
Participación en el resultado del periodo	100.655	100.655
Pago de dividendos	(84.000)	(84.000)
Otros	(23.195)	(23.195)
Saldo a 30 de junio de 2020	3.843.963	3.843.963

(*) Socios externos reconocidos en la fecha de adquisición.

El detalle de aquellas entidades vinculadas al Grupo sin pertenecer a éste, que directamente o mediante entidades dependientes, poseen una participación en el patrimonio neto de alguna entidad del Grupo al 30 de junio de 2020, al igual que a 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Accionista	Sociedad Participada	% de participación
Explotaciones Hoteleras Madsan, S.L.	Valmy Management, S.L.	40,00%

NOTA 12. PASIVOS FINANCIEROS

a) Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

Euros	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros	Total
	30/06/2020 (*)	30/06/2020 (*)		
Pasivos financieros no corrientes				
Débitos y partidas a pagar	324.372.926	7.329.043		331.701.969
Total pasivos financieros no corrientes	324.372.926	7.329.043		331.701.969
Pasivos financieros corrientes				
Débitos y partidas a pagar	6.366.114	22.730.449		29.096.563
Total pasivos financieros corrientes	6.366.114	22.730.449		29.096.563
Total pasivos financieros	330.739.040	30.059.492		360.798.532
Euros	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros	Total
	31/12/2019	31/12/2019		
Pasivos financieros no corrientes				
Débitos y partidas a pagar	305.318.004	5.220.609		310.538.613
Total pasivos financieros no corrientes	305.318.004	5.220.609		310.538.613

Pasivos financieros corrientes			
Débitos y partidas a pagar	5.256.954	13.471.927	18.728.881
Total pasivos financieros corrientes	5.256.954	13.471.927	18.728.881
Total pasivos financieros	310.574.958	18.692.536	329.267.494

(*) No auditado

b) Desglose por vencimientos

Los importes de los pasivos financieros clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Euros	Hasta 30/06/2021	01/07/2021 a 30/06/2022	01/07/2022 a 30/06/2023	01/07/2023 a 30/06/2024	01/07/2024 a 30/06/2025	Resto	Total
Préstamos*	6.366.114	5.454.782	5.609.242	207.539.956	5.943.514	107.265.552	338.179.160
Derivados	2.930.868	-	-	-	-	-	2.930.868
Deudas comerciales	4.366.679	-	-	-	-	-	4.366.679
Otros pasivos financieros	15.432.902	-	-	-	-	7.329.043	22.761.945
Total pasivos financieros	29.096.563	5.454.782	5.609.242	207.539.956	5.943.514	114.594.595	368.238.652

*El importe recogido en la línea "Préstamos" se muestra a valor nominal.

c) Desglose de débitos y partidas a pagar por conceptos

La composición de las partidas incluidas en la categoría de débitos y partidas a pagar es la siguiente:

Euros	Nota	30/06/2020 (*)	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito	I	324.372.926	305.318.004
Otros pasivos financieros a largo plazo	II	7.329.043	5.220.609
Total no corrientes		331.701.969	310.538.613
Débitos y partidas a pagar a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito	I	6.366.114	5.256.954
Proveedores		92.147	92.147
Acreedores varios		4.274.532	3.916.348
Derivados	III	2.930.868	2.899.300
Otros pasivos financieros	IV	15.432.902	6.564.132
Total corrientes		29.096.563	18.728.881
Total		360.798.532	329.267.494

(*) No auditado

El valor contable de las deudas se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

l) Las deudas con entidades de crédito corresponden a préstamos recibidos por varias sociedades del Grupo, cuyo desglose es el siguiente:

Sociedad	Entidad prestataria	Nota	Corriente	No corriente	Total
Atom Hoteles Socimi, S.A.	Banco Pichincha	a)	455.485	9.150.838	9.606.323
Atom Hoteles Socimi, S.A.	Banco Santander	b)	1.075.356	26.220.378	27.295.734
Atom Hoteles Socimi, S.A.	Liberbank	c)	399.587	7.119.781	7.519.368
Atom Hoteles Socimi, S.A.	Caixabank	d)	1.440.205	36.851.275	38.291.480
Atom Hoteles Socimi, S.A.	Novobanco	e)	385.431	7.973.984	8.359.415
Atom Hoteles Socimi, S.A.	Kutxabank	f)	578.571	12.498.622	13.077.193
Valmy Management, S.L.	Banco Sabadell	g)	1.156.000	27.014.436	28.170.436
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	Deutsche Bank	h)	875.479	197.543.613	198.419.092
Total			6.366.114	324.372.927	330.739.041

a) Préstamo hipotecario concedido a la Sociedad Dominante el 29 de abril de 2019 por el Banco Pichincha con el fin de cancelar el préstamo hipotecario al que la Sociedad se había subrogado con la compra del Hotel Alegría Costa Ballena por parte de Bankia, así como para financiar la obra del Parque Acuático del Hotel Alegría Costa Ballena. El importe del préstamo es de 10.140.579 euros, con una duración de 7 años y devenga un tipo de interés de Euribor + 2,40%.

El 30% del capital dispuesto, y los intereses pactados sobre la totalidad del capital dispuesto, se devolverán y pagarán, respectivamente, mediante 83 cuotas mensuales. El 70% restante del capital dispuesto se amortizará en una última cuota. El préstamo está garantizado por hipoteca sobre el inmueble en el que se encuentra el Hotel Alegría Costa Ballena.

b) Préstamo hipotecario concedido a la Sociedad Dominante el 22 de mayo de 2019 por el Banco Santander con el fin de financiar la adquisición del Hotel Meliá Valencia. El importe del préstamo es de 28.800.000 euros, con una duración de 7 años y devenga un tipo de interés fijo del 2,17%. La financiación tiene una amortización trimestral. El préstamo está garantizado por hipoteca sobre el inmueble en el que se encuentra el Hotel Meliá Valencia.

El contrato de préstamo obliga a la Sociedad Dominante al cumplimiento de los siguientes covenants financieros (i) un ratio Loan to Value que no podrá exceder en ningún momento del 65% y (ii) RCSD que tiene que ser mayor o igual al 1,10%. Los administradores de la Sociedad consideran que se cumplen los ratios anteriormente mencionados.

c) Préstamo hipotecario concedido a la Sociedad Dominante el 16 de diciembre de 2019 por la entidad Liberbank, S.A. con el fin de financiar la adquisición del Hotel Exe Coruña. El importe del préstamo es de 7.900.000 euros, con una duración de 15 años y devenga un tipo de interés fijo del 1,70%. La financiación tiene una amortización trimestral. El préstamo está garantizado por hipoteca sobre el inmueble en el que se encuentra el Hotel Exe Coruña.

d) Préstamo hipotecario concedido a la Sociedad Dominante el 20 de diciembre de 2019 por la entidad Caixabank, S.A. con el fin de financiar la adquisición de los Hoteles Isla Bonita y Riviera Marina. El importe del préstamo es de 40.468.913 euros, con una duración de 7 años y devenga un tipo de interés variable del 1,53%. La financiación tiene una amortización trimestral. El préstamo está garantizado por hipoteca sobre los inmuebles en los que se encuentran los Hoteles Isla Bonita y Riviera Marina.

El contrato de préstamo obliga a la Sociedad Dominante al cumplimiento de los siguientes covenants financieros (i) un ratio Loan to Value que no podrá exceder en ningún momento del

60% y (ii) RCSD que tiene que ser mayor o igual al 1,10%. El primer periodo para el cumplimiento de dichos ratios es 31 de diciembre de 2020. Igualmente, los administradores de la Sociedad consideran que se cumplen los ratios anteriormente mencionados.

e) La Sociedad Dependiente, Valmy Management, S.L. el 19 de noviembre de 2019 novó el préstamo hipotecario anteriormente concedido por Banco Sabadell (de fecha 7 de julio de 2017), el importe del préstamo novado asciende a 28.900.000 euros con una duración de 15 años y un tipo de interés fijo del 1,85%. La financiación tiene una amortización mensual. El préstamo está garantizado por hipoteca sobre el inmueble en el que se encuentra el Hotel Santo Domingo.

f) Préstamo hipotecario de 191.120.000 euros concedido por Deutsche Bank el 10 de julio de 2018 a la Sociedad Dependiente Atom Hoteles Iberia, S.L.U. con el objetivo de:

- Unificar y refinanciar la deuda que las distintas sociedades afectadas por el proceso de fusión descrito en la Nota 23 poseían con otras entidades bancarias.
- Refinanciar la deuda que la sociedad dependiente Bukasa Gestión, S.L. (posteriormente absorbida por New Sanom, S.L.U., ver Nota 23) tenía con otra entidad bancaria.
- Financiar la adquisición, por parte de la Sociedad, de tres nuevos hoteles en Sevilla, Jandía (Fuerteventura) y Santa Cruz de Tenerife, así como 22 villas en Fuerteventura.
- Financiar la reforma de los hoteles Sol La Palma y Sol Jandía Mar.

La financiación tiene un tipo de interés de Euribor a tres meses más un diferencial del 2,15%, amortización total del principal a vencimiento en 5 años. Deutsche Bank ha ejercido su derecho a sindicarse el préstamo con las siguientes entidades: BBVA, Abanca, Novo Banco, Mora Banc y Seguros Santa Lucía.

La financiación cuenta con las siguientes garantías reales (i) promesa de hipoteca de los inmuebles propiedad de la Sociedad Dependiente Atom Hoteles Iberia, S.L.U. y New Sanom, S.L.U., que se otorgó a requerimiento de Deutsche Bank, (ii) prenda de las participaciones sociales de las dependientes Atom Iberia, S.L.U. y New Sanom, S.L.U., (iii) prenda de los derechos de crédito derivados de cuentas bancarias de las dependientes Atom Iberia, S.L.U. y New Sanom, S.L.U., (iv) prenda de derechos de crédito de contratos suscritos por las dependientes Atom Iberia, S.L.U. y New Sanom, S.L.U., y (v) prenda de derechos de crédito derivados de préstamos intragrupo y pólizas de seguros suscritas por la Sociedad Dominante.

El contrato de préstamo obliga a la dependiente Atom Iberia, S.L.U. al cumplimiento de los siguientes covenants financieros (i) un ratio Debt Yield que no podrá ser inferior al 9%, definido como la relación entre el importe de las rentas anuales netas recibidas en un año sobre el total de la deuda (sin incluir el cash sweep ni todas aquellas cantidades depositadas en las cuentas que sirvan para amortizar o en las cuentas de reserva), y (ii) un ratio Loan to Value que no podrá exceder en ningún momento del 62,5%, entendido como el porcentaje que representa la deuda viva (menos el cash sweep y el importe depositado en las cuentas) sobre el valor de los inmuebles. El incumplimiento de los covenants financieros es una de las causas de vencimiento anticipado de la financiación. Los administradores de la Sociedad consideran que se cumplen los ratios anteriormente mencionados.

También entre los supuestos de amortización anticipada y cancelación de este préstamo se encuentra que Bankinter deje de ser titular de al menos 1.330.000 acciones de la Sociedad Dominante (a excepción de la autorización que ha obtenido para las acciones que ponga a disposición del Proveedor de Liquidez).

La financiación permite el pago de dividendos por Atom Hoteles Iberia, S.L.U. en efectivo siempre que las mismas estén cumpliendo las obligaciones previstas en el contrato.

Con fecha 5 de septiembre de 2019 la Sociedad Dependiente Atom Hoteles Iberia, S.L.U. ha suscrito contrato de préstamo con Deutsche Bank, BBVA, Abanca, Novo Banco, Mora Banc y

Seguros Santa Lucía por importe de 10.800.000 euros con un tipo de interés variable de 2,3% y un vencimiento ligado al contrato de financiación anteriormente descrito.

Los gastos financieros devengados por las deudas con entidades de crédito durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 y el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido los siguientes:

30/06/2020	Entidad prestataria	Nota	Euros
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	Banco Pichincha		120.753
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	Banco Santander		402.761
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	Liberbank		71.955
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	Caixabank		705.684
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	Novobanco		61.643
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	Kutxabank		86.449
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	Bankinter		44.000
Valmy Management, S.L.	Banco Sabadell		264.694
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	Deutsche Bank (*)		3.093.484
Total		16	4.851.423

(*) La deuda de Atom Hoteles Iberia, S.L.U. con Deutsche Bank corresponde con los gastos financieros devengados en 2019 del préstamo, la valoración del Swap y las comisiones del Swap.

30/06/2019	Entidad prestataria	Nota	Euros
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	Bankia (**)		60.616
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	Banco Pichincha		41.556
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	Banco Santander		92.127
Valmy Management, S.L.	Banco Sabadell		244.871
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	Deutsche Bank (*)		4.398.316
Total		16	4.837.486

(*) La deuda de Atom Hoteles Iberia, S.L.U. con Deutsche Bank corresponde con los gastos financieros devengados a 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 del préstamo, la valoración del Swap y las comisiones del Swap.

(**) La deuda de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. con Bankia se correspondía a un préstamo ya cancelado con fecha 29 de abril de 2019.

II) Dentro del epígrafe de otros pasivos financieros a largo plazo el Grupo registra las fianzas recibidas por parte de sus arrendatarios y deudas a largo con proveedores de inmovilizado.

III) Este importe corresponde a los derivados financieros contratados por el Grupo, que no califica de cobertura contable, con el objeto de cubrir el riesgo de tipo de interés.

A continuación, se muestra una valoración de la permuta financiera sobre el tipo de interés en base al método de flujos de efectivo con la curva cupón 0 a 30 de junio de 2020:

Sociedad	Nominal vivo	Fecha inicial	Vencimiento	Valoración
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	40.468.914	20/12/2019	18/12/2026	447.867
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	152.896.000	19/07/2018	11/07/2023	2.483.001
Total	193.364.914			2.930.868

A continuación, se muestra una valoración de la permuta financiera sobre el tipo de interés en base al método de flujos de efectivo con la curva cupón 0 a 31 de diciembre de 2019:

Sociedad	Nominal vivo	Fecha inicial	Vencimiento	Valoración
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	40.468.914	20/12/2019	18/12/2026	207.068
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	152.896.000	19/07/2018	11/07/2023	2.692.232
Total	193.364.914			2.899.300

IV) El epigrafe otros pasivos financieros a corto plazo se recoge principalmente el dividendo pendiente de pago aprobado en la Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2020 por importe de 10.000.000 euros.

d) Desglose de saldos por moneda

Todos los valores contables de los débitos y partidas a pagar del grupo están denominados en euros.

NOTA 13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

a) Saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas

El detalle por Sociedad de los importes registrados como saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

Euros	30/06/2020 (*)	31/12/2019
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Atom Hoteles SOCIMI, S.A	1.094.623	1.216.856
Atom Benelux, S.A.	13.276	-
Valmy Management, S.L.	11.492	22.985
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	710.971	1.018.567
New Sanom Iberia, S.L.	77.290	94
Total	1.907.652	2.258.502
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
Atom Hoteles SOCIMI, S.A	(107.444)	(16.750)
Valmy Management, S.L.	(406.255)	(308.786)
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	(4.899)	(43.497)
New Sanom Iberia, S.L.	(8)	-
Total	(518.606)	(369.033)

(*) No auditado

El detalle por conceptos de los importes registrados como saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

Euros	30/06/2020 (*)	31/12/2019
Activo por impuesto corriente	340.851	348.404
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.566.801	1.910.098
Hacienda Pública Deudora por IVA	1.480.217	1.210.036
Hacienda Pública Deudora por otros conceptos	86.584	700.062
Total saldos deudores con Administraciones Públicas	1.907.652	2.258.502
Pasivo por impuesto corriente	(264.764)	(145.850)
Otras deudas con las Administraciones Públicas	(253.842)	(223.183)
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	(1.422)	(1.422)
Hacienda Pública Acreedora por retenciones practicadas	(31.232)	(15.804)
Hacienda Pública Acreedora por IVA	(221.188)	(205.957)
Hacienda Pública Impuesto Actividad Económica	-	-
Total	(518.606)	(369.033)

(*) No auditado

b) Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad Dominante es una SOCIMI (Sociedad Cotizada Anónima de Inversión en el Mercado Inmobiliario), lo que significa que el tipo impositivo aplicable a los efectos del cálculo del Impuesto sobre Sociedades, es del 0%; por este motivo no se ha calculado provisión por Impuesto de Sociedades para el semestre comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 ni para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019.

El Régimen de SOCIMI es optativo y se aplica también a los socios de la Sociedad Dominante. Esta opción deberá adoptarse por la Junta General de Accionistas y deberá comunicarse a la Delegación de la Agencia Tributaria del domicilio fiscal de la entidad, antes de los tres últimos meses previos a la conclusión del periodo impositivo. Si se cumple este plazo, el régimen fiscal se aplicará en el periodo impositivo que finalice con posterioridad a dicha comunicación y en los sucesivos que concluyan antes de que se comunique la renuncia al régimen.

El régimen fiscal de las SOCIMI es incompatible con cualquiera de los regímenes especiales previstos en el Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, excepto:

- Fusiones, escisiones, aportaciones de activo y canje de valores.
- Transparencia fiscal internacional.
- Arrendamiento financiero.

Debido a la aplicación de este régimen, el importe del Impuesto de Sociedades de la Sociedad Dominante es cero.

Respecto a las sociedades dependientes New Sanom, S.L.U. y Atom Hoteles Iberia, S.L.U., a 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se consideran como una SUBSOCIMI cuya sociedad cabecera es la Sociedad Dominante, lo que significa que el tipo impositivo aplicable a los efectos del cálculo del Impuesto sobre Sociedades, es del 0%; por este motivo no se ha calculado provisión por Impuesto de Sociedades para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 y el 1 de enero y el 30 de junio de 2019.

Respecto a la sociedad dependiente Valmy Management, S.L., de acuerdo con el artículo 10 de la LIS, la base imponible estará constituida por el importe de la renta obtenida en el periodo impositivo. El periodo impositivo de esta sociedad dependiente está comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2020 y 2019.

Así pues, el detalle por sociedad de los importes registrados como gasto por Impuesto sobre Beneficios es el siguiente:

Euros	30/06/2020 (*)	30/06/2019 (*)
Valmy Management, S.L.	83.913	88.740
Total gasto por impuesto de sociedades	83.913	88.740

El gasto local por el Impuesto sobre Sociedades de las diferentes sociedades del grupo se compone de:

Euros	30/06/2020 (*)	30/06/2019 (*)
Impuesto corriente	83.913	88.740
Total gasto por impuesto de sociedades	83.913	88.740

(*) No auditado

El Grupo no consolida fiscalmente, las consideraciones expuestas a continuación se han tenido en cuenta en la estimación de impuesto sobre sociedades de cada una de las filiales que forman el Grupo. La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del periodo y la base imponible del impuesto sobre beneficios consolidado es la siguiente:

Euros	30/06/2020 (*)		
	Aumentos	Reducciones	Total
Beneficio/(pérdida) después de impuestos			234.053
Impuesto sobre Sociedades			(83.913)
Resultado contable antes de impuestos			317.966
Diferencias permanentes			
- de las sociedades individuales			
- con origen en los ajustes por consolidación			
Diferencias temporarias de las sociedades individuales			
- con origen en el ejercicio			
Base imponible (resultado fiscal)			317.966

(*) No auditado

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Euros	30/06/2020 (*)	30/06/2019 (*)
Cuota fiscal (25%) Valmy Management, S.L.	83.913	88.740
Gasto por impuesto sobre Sociedades	83.913	88.740

(*) No auditado

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a los presentes Estados Financieros Intermedios consolidados.

A 30 de junio de 2020, las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, excepto la Sociedad Dominante y New Sanom Iberia, S.L.U., cuya constitución se produjo en 2018. En opinión de los Administradores, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por las sociedades del Grupo.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios consolidada correspondiente a las actividades ordinarias (arrendamiento de hoteles) del Grupo, ascendió a 19.481.033 euros a 30 de junio de 2020 (15.713.292 euros a 30 de junio de 2019). A continuación se muestra el desglose por sociedad:

	30/06/2020 (*)	30/06/2019 (*)
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.	6.031.775	927.957
Atom Benelux, S.A.	259.124	-
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	11.838.507	13.444.435
Valmy Management, S.L.	1.351.627	1.340.900
Total	19.481.033	15.713.292

(*) No auditado

Dichos ingresos corresponden en su totalidad a ingresos por arrendamientos, obtenidos en territorio nacional.

b) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal del semestre terminado el 30 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2019 es el siguiente:

Euros	30/06/2020 (*)	30/06/2019 (*)
Sueldos, salarios y asimilados	43.536	15.618
Cargas sociales	25.601	4.928
Total	69.137	20.546

(*) No auditado

A 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 la Sociedad Dominante del Grupo tiene un empleado, y la plantilla media durante el periodo ha sido de un empleado (1 hombre para el año 2020 y 1 hombre para el año 2019).

c) Otros gastos de explotación

El detalle de los conceptos registrados en este epígrafe a 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 es el siguiente:

Euros	Nota	30/06/2020 (*)	30/06/2019 (*)
Reparaciones y conservación		28.220	109.478
Servicios profesionales independientes		2.817.770	2.035.788
Primas de seguros		259.072	231.829
Servicios bancarios		1.322	1.015
Publicidad y propaganda		12.312	-
Suministros		27.781	-
Otros servicios		31.585	31.545
Tributos		2.001.641	1.334.095
Total		5.179.703	3.743.750

(*) No auditado

Con fecha 5 de enero de 2018, la Sociedad Dominante firmó un contrato de dirección y gestión estratégica con Bankinter, S.A. con el objetivo de delegar a Bankinter, S.A. la colocación del capital de

la Sociedad Dominante, así como la gestión de la dirección y gestión estratégica de la Sociedad Dominante (Gestor Socimi). Dicho contrato extenderá su vigencia desde la fecha de la firma hasta el séptimo aniversario del aumento de capital social de la Sociedad Dominante, prorrogable tácitamente de forma anual a partir de entonces y hasta el décimo aniversario del aumento de capital social de la Sociedad Dominante. Por esta razón, a la fecha de los presentes Estados Financieros Intermedios consolidados, la Sociedad Dominante tiene contratado un empleado. El Gestor Socimi tendrá derecho a percibir una comisión por la prestación de servicios (Comisión Base), una comisión de éxito (Comisión de Éxito) y una comisión por asesoramiento y colocación del capital de la Sociedad entre sus inversores de banca privada en las ampliaciones de capital de la Sociedad Dominante (Comisión de Asesoramiento y Colocación de Capital). De esta forma, la retribución de la gestora por los servicios objeto de prestación bajo el Contrato de Gestión se divide en:

- Una parte fija correspondiente con la Comisión base: se abonará de forma trimestral y equivaldrá al 45% del cociente obtenido tras dividir, entre cuatro, el resultado de la aplicación de un porcentaje del 1,15% sobre el valor neto de los activos (NAV) de la Sociedad y su Grupo calculado conforme a la última valoración semestral realizada. Esta Comisión Base no podrá ser inferior a:
 - 81.812 euros mensuales mientras el NAV sea igual o superior a 125.000.000 euros, o
 - 54.000 euros mensuales si el NAV es inferior a 125.000.000 euros.
- Una parte variable correspondiente con:
 - Comisión de Éxito: la cual será abonada en la fecha en la que se cumpla el séptimo aniversario del aumento de capital social de la Sociedad o en la fecha en que tenga lugar la transmisión de todas las inversiones de la Sociedad. Dicha comisión se basará en la tasa interna de retorno (TIR) positivos o negativos y el EPRA NAV de la Sociedad en el momento del cálculo de la Comisión de Éxito. Será equivalente al 12,5% del EPRA NAV que excede el EPRA NAV que genera una TIR del 6%.
 - Comisión por Asesoramiento y Colocación de Capital: equivalente al 1% del capital social y prima desembolsados, netos de impuestos, comisiones y otros gastos y costes de adquisición.

Con fecha 5 de enero de 2018, la Sociedad Dominante firmó un contrato de gestión de negocio con Global Mergers Acquisitions Corporate, S.L. con el objetivo de delegar a Global Mergers Acquisitions Corporate, S.L. la gestión integral de los activos hoteleros en los que invierta directa o indirectamente (Gestor Negocio).

El Gestor Negocio tendrá derecho a percibir una comisión por gestión de activos (Comisión por Gestión de Activos Hoteleros) y una comisión de éxito (Comisión de Éxito). De esta forma, la retribución de la gestora por los servicios objeto de prestación bajo el Contrato de Gestión se divide en:

- Una parte fija correspondiente con la Comisión por Gestión de Activos Hoteleros: se abonará de forma trimestral y equivaldrá al 55% del cociente obtenido tras dividir, entre cuatro, el resultado de la aplicación de un porcentaje del 1,15% sobre el valor neto de los activos (NAV) de la Sociedad y su Grupo calculado sobre la última valoración semestral realizada. Esta Comisión Base no podrá ser inferior a:
 - 100.000 euros mensuales mientras el NAV sea igual o superior a 125.000.000 euros,
 - 66.000 euros mensuales si el NAV es inferior a 125.000.000 euros.

- Una parte variable correspondiente con la Comisión de Éxito: la cual será abonada en la fecha en la que se cumpla el séptimo aniversario del aumento de capital social de la Sociedad o en la fecha en que tenga lugar la transmisión de todas las inversiones de la Sociedad. Dicha comisión se basará en la tasa interna de retorno (TIR) positivos o negativos y el EPRA NAV de la Sociedad en el momento del cálculo de la Comisión de Éxito. Será equivalente al 12,5% del EPRA NAV que excede el EPRA NAV que genera una TIR del 6%.

A 30 de junio de 2020, el epígrafe de servicios profesionales independientes incluye 1.001.878 euros (745.438 euros a 30 de junio de 2019) de honorarios fijos a favor de la Sociedad Bankinter, S.A. y 1.224.518 euros (903.961 euros a 30 de junio de 2019) a favor de la Sociedad Global Mergers Acquisitions Corporate, S.L. en virtud de los contratos dirección y gestión estratégica y gestión de negocio detallados anteriormente (Nota 17).

En el epígrafe de tributos, el principal concepto es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), por importe de 1.669.738 euros a 30 de junio de 2020 (1.122.085 euros a 30 de junio de 2019).

d) Dotación amortización

El detalle de los gastos registrados en este epígrafe a 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 es el siguiente:

Euros	Nota	30/06/2020 (*)	30/06/2019 (*)
Inmovilizado material		20.361	40.017
Inversiones inmobiliarias	4	4.833.827	3.566.388
Total		4.854.188	3.606.405

(*) No auditado

e) Resultado por deterioro y enajenaciones de inversiones inmobiliarias y otros

La cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada recoge, a 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 los siguientes saldos:

Euros	Nota	30/06/2020 (*)	30/06/2019 (*)
Inversiones inmobiliarias	4	4.296.016	-
Total		4.296.016	-

(*) No auditado

A 30 de junio de 2020, el importe del deterioro corresponde principalmente a los hoteles Sol Calas de Mallorca (1.561.198€), Sol Falcó (1.150.000€) y Sol Jandía Mar (487.488€).

f) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 no se han efectuado transacciones en moneda extranjera.

NOTA 15. RESULTADO FINANCIERO

El detalle de los importes registrados en este epígrafe a 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 es el siguiente:

Euros	30/06/2020 (*)	30/06/2019 (*)
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros con terceros	14.816	3.112
Total	14.816	3.112
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros y entidades de crédito	(4.851.423)	(4.837.486)
Total	(4.851.423)	(4.837.486)
Total resultado financiero	(4.836.607)	(4.834.374)

(*) No auditado

Los ingresos financieros corresponden en su totalidad a ingresos obtenidos de terceros por depósitos y otras inversiones financieras.

Los gastos financieros por deudas con terceros corresponden a gastos devengados en las diferentes sociedades del Grupo por las deudas con entidades de crédito descritas en la Nota 12.

NOTA 16. CONTINGENCIAS Y GARANTÍAS OTORGADAS

a) Contingencias

Ninguna de las sociedades del Grupo está sometida a litigios, procedimientos judiciales, arbitrales u otro tipo de circunstancias que pudieran dar lugar a la aparición de potenciales pasivos contingentes surgidos en el curso normal del negocio.

A 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019, el Grupo tiene abierto un litigio referido al Hotel Ibersol Antemare, en el cual, el riesgo en caso de que sea desfavorable se ha valorado y no tendría un efecto significativo en los presentes Estados Financieros.

b) Avales

El Grupo tiene un aval a favor del Ayuntamiento de Jerez, por importe de 24.000 euros. Es el único aval que tiene a fecha 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Transacciones con partes vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 es el siguiente:

Euros	30/06/2020 (*)	30/06/2019 (*)
Bankinter	1.001.878	745.438
Total	1.001.878	745.438

(*) No auditado

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2019, las transacciones se refieren a los costes de gestión trimestrales.

Adicionalmente, desde el 17 de mayo de 2018, Global Mergers Acquisitions Capital, S.L. (GMA) es propietaria del 25% del capital de la empresa Dean Management, S.L., la cual es titular del 60% de Servicios y Desarrollos Turísticos, S.L. (arrendataria del hotel Santo Domingo). En ese sentido, los ingresos percibidos por Valmy en virtud del contrato de arrendamiento de este hotel desde el 17 de mayo de 2018 se considera operación vinculada:

Euros	30/06/2020 (*)	30/06/2019
Servicios y Desarrollos Turísticos, S.L.	1.351.627	1.340.900
Total	1.351.627	1.340.900

(*) No auditado

b) Saldos con empresas vinculadas

A 30 de junio de 2020 se encuentra pendiente de pago el dividendo por importe de 10.000.000 euros aprobado en la Junta General de fecha 29 de junio de 2020 registrado dentro del epígrafe otros pasivos financieros. A 31 de diciembre de 2019 no existen saldos pendientes de cobro ni pendientes de pago con partes vinculadas.

NOTA 18. CONSEJO DE ADMINISTRACION Y ALTA DIRECCION

a) Consejo de Administración y Alta Dirección

La Sociedad Dominante considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad Dominante o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

La Sociedad Dominante cuenta con un solo empleado, pero no relativo a Alta Dirección, por lo que las funciones de Alta Dirección son ejercidas por el Consejo de Administración.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020 se han devengado 1.430 euros (8.580 euros a 30 de junio de 2019) en concepto de dietas y remuneraciones a favor del Consejo de Administración de la Sociedad. Asimismo, tampoco disfruta de ningún tipo anticipo de préstamo, seguro de vida, plan de pensiones ni beneficio por ningún otro concepto.

Adicionalmente en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, a continuación, se indica la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante a 30 de junio de 2020.

	Hombres	Mujeres
Presidente	1	-
Consejero	4	1
Secretario no Consejero	1	-
Total	6	1

b) Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los miembros del Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés del Grupo, durante el periodo los administradores de la Sociedad Dominante que han ocupado cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos del Grupo son establecidas por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Atom Hoteles SOCIMI, S.A., habiendo sido aprobadas por los Administradores del Grupo. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad Dominante ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, evaluar y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que el Grupo no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés, riesgo de precio y riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

Euros	30/06/2020 (*)	31/12/2019
Inversiones financieras a largo plazo	2.701.942	2.492.692
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.620.494	2.062.070
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	51.765.582	40.285.800
	58.088.018	44.840.562

(*) No auditado

El riesgo de crédito es bajo, ya que los arrendamientos son de alta calidad crediticia ratificada por el hecho de que las rentas se suelen cobrar mensualmente por anticipado dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes. Adicionalmente, el Grupo cubre dicho riesgo mediante avales y fianzas que son solicitados a sus inquilinos.

La Sociedad dispone permanentemente de un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas periódicamente hasta que se consideran incobrables, momento en el que se pasan al abogado del Grupo para su seguimiento y, en su caso, posterior reclamación por vía judicial.

Por lo tanto, la gestión del riesgo de crédito por parte del Grupo se realiza enfocada en la siguiente agrupación de activos financieros:

- Saldos relacionados con inversiones financieras a largo y corto plazo (Nota 6).
- Saldos relacionados con deudores y cuentas a cobrar (Nota 6).

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a las deudas con entidades de crédito (ver Nota 12).

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. El Grupo no está expuesto a este tipo de riesgo dado que prácticamente la totalidad de sus ventas y compras se realizan en euros.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

El Grupo afronta muchos riesgos e incertidumbres relacionados con la economía global, la industria en particular y el entorno crediticio que podrían afectar materialmente su plan. Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Los Administradores de la Sociedad Dominante realizan un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

d) Gestión del capital

Los principales objetivos de la gestión de capital del Grupo son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la positiva evolución de las acciones de la Sociedad Dominante, la adecuada financiación de las inversiones o la reducción de los niveles de endeudamiento. Se calcula como $(\text{Deuda Financiera} - \text{Caja}) / (\text{Deuda Financiera} + \text{Patrimonio Neto})$:

Euros	30/06/2020
Deuda Financiera	319.470.866
Patrimonio Neto *	312.086.431
Caja	51.765.582
Apalancamiento Neto	42,39%

* No incluye Socios Externos

e) Otros riesgos

El sector turístico en general y el segmento hotelero en particular se han visto afectados negativamente por el denominado Covid-19, por lo que los arrendatarios de los hoteles han sufrido descensos en su ratio de ocupación hotelera y en su precio medio diario por habitación, lo que podría provocar un empeoramiento de su situación financiera y, por tanto, intentos por parte de los arrendatarios de renegociar sus actuales contratos de arrendamiento en condiciones más desfavorables para el Grupo, incumplimientos o incluso la resolución de dichos contratos. Adicionalmente, la mayoría de los contratos de arrendamiento de los hoteles del Grupo contienen cláusulas que contemplan un componente variable en las rentas pactadas en función de determinados ingresos obtenidos por sus arrendatarios.

Por tanto, cualquier descenso en la actividad turística en las ciudades donde se encuentran los hoteles propiedad del Grupo que afectara a la ocupación de los mismos podría reducir directamente los ingresos del Grupo y afectar, en consecuencia, al cumplimiento de sus previsiones o estimaciones.

Todo ello podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo.

Asimismo, las diferentes noticias y acontecimientos surgidos desde principios del año 2020, podría tener un impacto sustancialmente negativo en el sector hotelero. No obstante, en el caso de Atom, su modelo de negocio está basado en rentas mínimas garantizadas acordadas con los operadores hoteleros del Grupo. En los casos en los que el Grupo Atom ha llegado a un acuerdo, estos han estado basados en el diferimiento del pago de las rentas mínimas garantizadas por contrato, buscando siempre una solución satisfactoria para el arrendados y arrendatario.

La actividad del Grupo permanece estable, al igual que los resultados del primer semestre, que muestran la resiliencia de la cartera y de su modelo de negocio.

A la luz de todos estos acontecimientos, el Grupo ha centrado todos sus esfuerzos en asegurar la viabilidad financiera de la empresa tanto a corto como a largo plazo. Es por ello, que ha analizado la situación individual de cada uno de sus activos hoteleros, intentando buscar la mejor solución tanto para el Grupo como para sus inquilinos. Estas soluciones, han estado basadas, mayoritariamente, en acuerdos en el diferimiento del pago de determinadas mensualidades de la renta mínima garantizada descrito en los contratos de arrendamiento.

Este modelo defensivo de Atom con un alto porcentaje de rentas mínimas garantizadas, le ha llevado a cobrar durante este primer semestre, el 87% de las rentas fijas, aplazar un 9% de mutuo acuerdo con los inquilinos y tener sólo un 4% en negociación.

La afección de esta pandemia en el Grupo se encuentra en las rentas variables que generan sus activos. En los últimos años, esta renta variable ha sido en torno al 10%-12% de su cifra de ingresos. A 30 de junio de 2020 no se ha registrado importe alguno de renta variable.

Igualmente, en función de lo anteriormente comentado con la ocupación, el precio medio diario por habitación, y el cierre de los hoteles durante el periodo obligatorio decretado, las valoraciones de los inmuebles realizadas por un experto independiente, Savills Aguirre Newman, se han visto afectadas, si bien, considerando que los contratos de arrendamiento son a largo plazo con un importe de renta mínima garantiza muy elevado la cartera del Grupo ha disminuido su valor en un 3,44% con respecto a diciembre de 2019 (Ver Nota 4.c). Savills Aguirre Newman ha emitido su valoración a 30 de septiembre de 2020 en base a una "incertidumbre material de la valoración" según VPGA 10 de la Valoración RICS - Estándares globales. Consecuentemente, debe atribuirse a la valoración un grado menor de certidumbre y un mayor grado de atención.

A fecha de formulación de los presentes Estados Financieros Intermedios Consolidados, Atom contabiliza 15 reaperturas de sus hoteles desde el cierre obligatorio decretado, presentando distintos niveles de actividad en función de su localización geográfica. De los 13 hoteles cerrados actualmente, la apertura de 10 de ellos se producirá en los próximos meses distinguiendo entre aquellos hoteles actualmente cerrados por encontrarse en reforma (2), los de perfil vacacional cuya temporada alta es la de invierno (5), como los situados en Canarias y Baqueira, y los de perfil urbano cuya actividad se retoma tras la campaña de verano (3). Por otra parte, los 3 restantes se corresponden con hoteles de perfil vacacional cuya temporada alta es la de verano y cuya reapertura ya tendría lugar en primavera de 2021.

La pandemia del Covid-19 ha afectado, y continúa afectando de forma significativa tanto a los mercados domésticos como mundiales, con especial incidencia en el sector turístico. Aun así, su impacto en la actividad inmobiliaria del Grupo sigue siendo incierta y de difícil predicción.

NOTA 20. INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

La actividad a la que se dedican las sociedades del Grupo no es agresiva con el medioambiente. Por ello, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio consolidado, con la situación financiera o con los resultados consolidados del Grupo.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 21. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

a) Información por segmentos de negocio

La actividad principal del Grupo consiste en el arrendamiento de inmuebles, no existiendo ningún otro segmento diferenciado de operaciones que suponga un 10% o más del importe neto de la cifra de negocios y/o de la suma de todos los activos, sobre el que haya que informar separadamente según establece el artículo 84 del Real Decreto 1159/2010 sobre Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

b) Importe neto de la cifra de negocios por segmentos geográficos

A 30 de junio de 2020 el importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del grupo ha sido obtenido mayoritariamente en España, mientras que un 1,33% del importe neto de la cifra de negocios se ha obtenido en Bélgica. A 30 de junio de 2019 el importe neto de la cifra de negocios se obtuvo íntegramente en España.

c) Clientes principales

Los clientes a los que se le hayan facturado importes iguales o superiores al 10% del importe neto de la cifra de negocios sobre el que haya que informar separadamente según establece el artículo 84 del Real Decreto 1159/2010 sobre Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, son los siguientes:

	30/06/2020 (*)	30/06/2019 (*)
Grupo Meliá Hoteles (**)	7.219.578	7.813.604
Meeting Point Canarias	2.529.307	-
Grupo Hotusa (***)	2.116.779	1.879.359
Resto de clientes	7.615.369	6.020.329
Total	19.481.033	15.713.292

(*) No auditado

(**) Importe facturado a través de dos compañías del Grupo Meliá Hoteles.

(***) Importe facturado a través de tres compañías del Grupo Hotusa.

Estos clientes principales representan el 60,91% en el primer semestre del año 2020 (61,69% para el primer semestre del año 2019) del importe neto de la cifra de negocios consolidada del Grupo.

A nivel desagregado, Grupo Meliá Hoteles representa el 37,06% en el primer semestre del año 2020 (49,73% en el primer semestre del año 2019) del importe neto de la cifra de negocios del Grupo.

NOTA 22. ADQUISICIONES

Con fecha 24 de enero de 2020, la Sociedad Dominante adquirió el 100% del capital de la sociedad dependiente Atom Benelux, S.A., por un importe de 8.400.000 euros. Dicha adquisición no ha calificado como una combinación de negocios.

Los activos netos adquiridos a 24 de enero de 2020 según el balance de la sociedad adquirida se muestran a continuación:

	24/01/2020 (*)
Inversión Inmobiliaria	3.207.090
Otros activos	347.993
Pasivos asumidos	135.881
Total Activos netos	3.419.202
Precio pagado	8.400.000
Mayor valor de la inversión Inmobiliaria	4.980.790

(*) No auditado

NOTA 23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del periodo terminado el 30 de junio de 2020 y hasta la fecha de formulación de los presentes Estados Financieros Intermedios Consolidados, no se han puesto de manifiesto ningún otro asunto susceptible de modificar los mismos o ser objeto de información adicional a la incluida en los presentes Estados Financieros Intermedios Consolidados.

La evolución y la situación del Grupo Atom hasta la fecha de los presentes Estados Financieros Intermedios Consolidados es continuista, teniendo un alto grado de rentas mínimas garantizadas acordadas con los arrendatarios, como se desarrolla en los Informes publicados por la Compañía trimestralmente, a pesar de no cumplirse las expectativas de demanda del periodo vacacional, en el que el Grupo, junto con los arrendatarios, han centrado sus esfuerzos en la apertura de los establecimientos hoteleros cumpliendo siempre con las normativas de seguridad e higiene.

Igualmente, el Grupo ha centrado sus esfuerzos en el adelanto y ejecución de los planes de CapEx en sus establecimientos.

Por último, el Grupo Atom ha continuado negociando con los arrendatarios y cerrando acuerdos con estos, basados en el aplazamiento de las rentas mínimas garantizadas, buscando siempre una solución satisfactoria para ambas partes.

NOTA 24. EXIGENCIAS INFORMATIVAS DERIVADAS DE LA CONDICIÓN DE SOCIMI. LEY 11/2009

En cumplimiento de los requerimientos de información exigidos por el artículo 11 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, se detalla a continuación la siguiente información:

- No existen reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en esta Ley, ni por rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, ni por rentas sujetas al tipo de gravamen del 19 por ciento, ni por rentas que hayan tributado al tipo general de gravamen.
- Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre:

Reserva legal por importe de 605.029 euros, procedentes del beneficio de los ejercicios 2019 y 2018.
- No se han distribuido dividendos con cargo a beneficios en ejercicios anteriores en los que haya resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, ni por rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, ni por rentas sujetas al tipo de gravamen del 19 por ciento, ni por rentas que hayan tributado al tipo general de gravamen.
- Se han distribuido dividendos con cargo a beneficios del ejercicio 2019 por importe de 2.966.098 euros, según acta de la Junta General de 29 de junio de 2020.
- Se han distribuido dividendos con cargo a prima de emisión por importe de 7.033.902 euros, según acta de la Junta General de 29 de junio de 2020.
- Se han distribuido dividendos con cargo a beneficios del ejercicio 2018 por importe de 2.479.168 euros, según acta de la Junta General de 8 de abril de 2019.
- Se han distribuido dividendos con cargo a prima de emisión por importe de 4.955.882 euros, según acta de la Junta General de 8 de abril de 2019.
- No se ha producido ninguna distribución de dividendos con cargo a reservas.

Las fechas de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento han sido las siguientes:

	Inmueble	Ciudad	Fecha adquisición
Atom Hoteles SOCIMI S.A.	Alegría Costa Ballena	Rota (Cádiz)	21/02/2018
Atom Hoteles SOCIMI S.A.	Meliá Valencia	Valencia	22/05/2019
Atom Hoteles SOCIMI S.A.	Senator Cádiz	Cádiz	03/12/2019
Atom Hoteles SOCIMI S.A.	Exe Coruña	Coruña	05/12/2019
Atom Hoteles SOCIMI S.A.	Suites Costa Adeje	Adeje (Tenerife)	16/12/2019
Atom Hoteles SOCIMI S.A.	Costa Mogan	Mogán (Las Palmas)	16/12/2019
Atom Hoteles SOCIMI S.A.	NH Las Tablas	Madrid	30/12/2019
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	Ibersol Son Calió Mar	Palmanova (Islas Baleares)	07/02/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	Ibersol Antemare Spa AC Hotel by Marriott Sevilla	Sitges (Barcelona)	07/02/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	Forum AC Hotel by Marriott	Sevilla	07/02/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	General Álava	Vitoria	07/02/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	Sol Costa Atlantis	Santa Cruz de Tenerife	07/02/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	Eurostars Rey Don Jaime	Valencia	07/02/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	Fergus Club Europa AC Hotel by Marriott Ciudad de Sevilla	Peguera (Islas Baleares)	07/02/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.		Sevilla	07/02/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	Complejo Sol Calas	Mallorca	07/02/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	Eurostars Las Salinas	Fuerteventura	07/02/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	Sol Falcó	Menorca	07/02/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	AC Autograph Baqueira Ski Resort	Baqueira (Lleida)	55% el 07/02/2018 y 45% el 22/03/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	AC Hotel by Marriott Ciutat de Palma	Palma de Mallorca	55% el 07/02/2018 y 45% el 22/03/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	B&B Granada	Granada	22/03/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	Meliá Sevilla	Sevilla	11/07/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	Sol Jandía Mar	Jandía (Fuerteventura)	11/07/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	Sol La Palma Las Villas del Bahía del	Las Palmas de Gran Canaria	11/07/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	Duque	Fuerteventura	11/07/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	B&B Jerez	Jerez de la Frontera (Cádiz)	22/03/2018

- La fecha de adquisición de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, ha sido la siguiente:

Sociedad	Fecha adquisición
Amble, S.à.r.l (**)	07/02/2018
Arvel, S.à.r.l (*)	07/02/2018
New Sanom, S.L.U. (***)	07/02/2018
Baffi Management, S.L. (**)	07/02/2018
Ibson Investments S.L. (*)	07/02/2018
Nuzzi Investments S.L. (*)	07/02/2018
Gondar Investments, S.L. (*)	07/02/2018
Blaydon Investments S.L. (*)	07/02/2018
Blue Star Investments S.L. (*)	07/02/2018
Sherwood Manager S.L. (*)	07/02/2018
Clayton Management S.L. (*)	07/02/2018
Norton Management S.L. (*)	07/02/2018
Ralston Management S.L. (*)	07/02/2018
Baltos Management S.L. (*)	07/02/2018
Rockwood Management, S.L. (*)	07/02/2018
Bukasa Gestión, S.L. (**)	55% el 07/02/2018 y 45% el 22/03/2018
Atom Hoteles Iberia, S.L.U.	22/03/2018
AC Hotel Jerez, S.L. (*)	22/03/2018

(*) Posteriormente absorbida por Atom Hoteles Iberia, S.L.U. (ver Nota 1)

(**) Posteriormente absorbida por New Sanom, S.L.U. (ver Nota 1)

(***) Posteriormente absorbida por Atom Hoteles Iberia (ver nota 1)

- El 86,79% del total de los activos del Grupo están invertidos en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a dicha finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, o en participaciones en el capital o patrimonio de otras entidades con la misma actividad.

Siendo esta cifra superior al 80% establecido por el apartado 1 del artículo 3 de la Ley 11/2009.

- El 93,06% de los ingresos consolidados obtenidos en el periodo al que se refieren estos Estados Financieros Intermedios consolidadas, excluyendo los derivados de la transmisión de los bienes inmuebles afectos al objeto social principal (resultados por enajenación de inversiones inmobiliarias), provienen del arrendamiento de bienes inmuebles afectos al objeto social principal con personas o entidades en las que no se produce ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 42 del Código de Comercio.

Siendo esta cifra superior al 80% establecido por el apartado 2 del artículo 3 de la Ley 11/2009.

- Por último, se manifiesta que no existen reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el periodo impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas.

* * * * *

ATOM HOTELES SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 6 MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

Los miembros del Consejo de Administración de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. han formulado los Estados Financieros Intermedios Consolidados adjuntos a fecha 30 de junio de 2020 en su reunión del 15 de octubre de 2020. Todas las hojas de dichos Estados Financieros Intermedios Consolidados, que comprenden el Balance Intermedio Consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Intermedia Consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Consolidado, y la Memoria Consolidada correspondiente al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020 los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito, han sido visadas por el Secretario del Consejo, firmando en esta hoja todos los miembros del Consejo de Administración.

D. Víctor Martí Gilabert

D. Jaime Íñigo Guerra Azcona

D. Eduardo Ozaña Vega

D. Antonio Riestra Pita

D. Ignacio Díaz López

Dña. Sonia López-Ortum Collado

ATOM HOTELES SOCIMI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 6 MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020**

Los miembros del Consejo de Administración de Atom Hoteles SOCIMI, S.A. han formulado los Estados Financieros Intermedios Consolidados adjuntos a fecha 30 de junio de 2020 en su reunión del 15 de octubre de 2020. Todas las hojas de dichos Estados Financieros Intermedios Consolidados, que comprenden el Balance Intermedio Consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Intermedia Consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Consolidado, y la Memoria Consolidada correspondiente al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020 los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito, han sido visadas por el Secretario del Consejo, firmando en esta hoja todos los miembros del Consejo de Administración.

D. Víctor Martí Gilabert

D. Jaime Íñigo Guerra Azcona

D. Eduardo Ozaíta Vega

D. Antonio Riestra Pita



D. Ignacio Díaz López

Dña. Sonia López-Ortum Collado

ATOM HOTELES SOCIMI, S.A.

**Estados Financieros Intermedios Individuales
correspondientes al periodo de 6 meses finalizado el 30 de
junio de 2020**

ATOM HOTELES SOCIMI, S.A.**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020**

(Expresado en euros)

ACTIVO	30/06/2020	31/12/2019
Inversiones inmobiliarias	177.219.329	178.520.116
Inversiones empresas grupo y asociadas largo plazo	228.432.778	219.100.997
Inversiones financieras a largo plazo	1.141.250	932.000
Total Activo No Corriente	406.793.357	398.553.113
Existencias	(76.923)	2.234
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.783.582	1.606.194
Inversiones empresas grupo y asociadas a corto plazo	104.086	608.081
Periodificaciones a corto plazo	98.296	39.526
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28.669.380	14.818.370
Total Activo Corriente	30.578.421	17.074.405
TOTAL ACTIVO	437.371.778	415.627.518

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30/06/2020	31/12/2019
FONDOS PROPIOS	314.966.687	322.716.100
Capital	32.288.750	32.288.750
Prima de emisión	283.284.841	290.318.743
Reservas	(2.857.491)	(3.187.057)
Resultado del ejercicio	2.250.587	3.295.664
Total Patrimonio Neto	314.966.687	322.716.100
Deudas a largo plazo	101.799.230	82.858.870
Total Pasivo No Corriente	101.799.230	82.858.870
Deudas a corto plazo	20.215.405	9.443.582
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	390.456	608.966
Total Pasivo Corriente	20.605.861	10.052.548
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	437.371.778	415.627.518

ATOM HOTELES SOCIMI, S.A.**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2020**

(Expresado en euros)

	30/06/2020	30/06/2019
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	6.031.775	927.958
Otros ingresos de explotación	730.298	1.402.018
Gastos de personal	(29.599)	(20.546)
Otros gastos de explotación	(3.054.652)	(1.989.065)
Amortización del inmovilizado	(1.409.605)	(253.740)
Deterioro y resultado enajenaciones del inmovilizado	(403.195)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.865.022	66.625
Ingresos financieros	1.878.810	2.125.170
Gastos financieros	(1.493.245)	(194.300)
RESULTADO FINANCIERO	385.565	1.930.870
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.250.587	1.930.870
Impuestos sobre beneficios	-	-
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS	2.250.587	1.930.870
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	2.250.587	1.930.870